

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO



**Factores de la deserción forzosa institucional de estudiantes de  
Estudios Generales Letras de la PUCP**

Tesis para optar el grado académico de Magíster en  
Política y Gestión Universitaria

Autor:

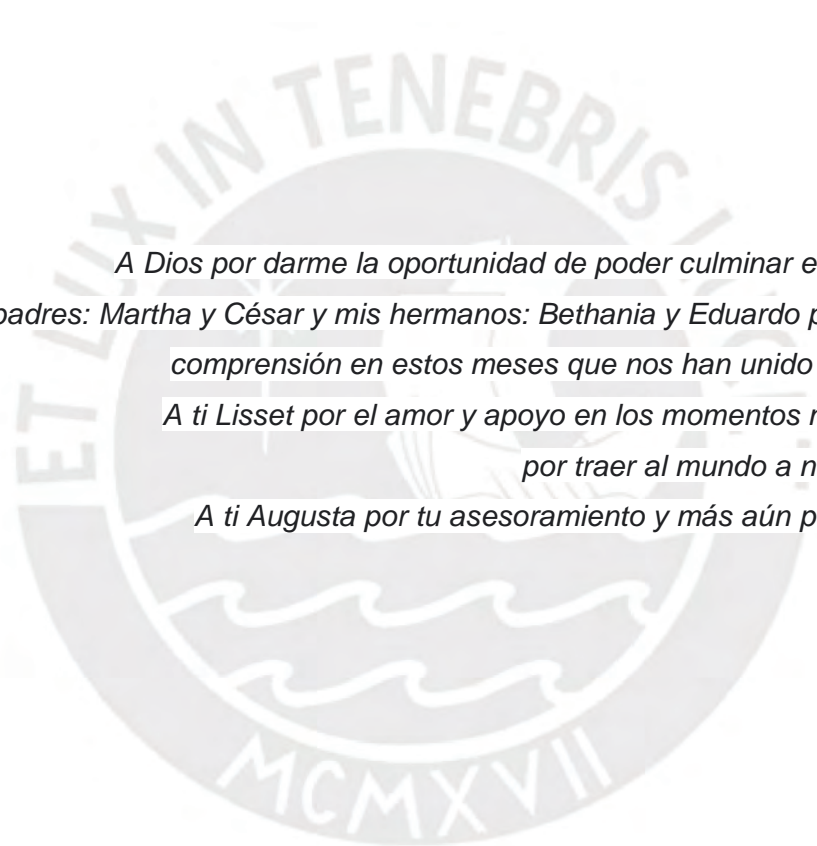
**Cesar Jose Guevara Paredes**

Asesora:

**Augusta Cecilia Valle Taiman**

Lima – Perú

Diciembre, 2018



*A Dios por darme la oportunidad de poder culminar este propósito,  
A mis padres: Martha y César y mis hermanos: Bethania y Eduardo por el apoyo y  
comprensión en estos meses que nos han unido como familia.  
A ti Lisset por el amor y apoyo en los momentos más difíciles y  
por traer al mundo a nuestra Emilia.  
A ti Augusta por tu asesoramiento y más aún por tu amistad.  
Gracias.*

## Resumen

La deserción universitaria implica tanto el alejamiento voluntario como involuntario del estudiante de la institución. Es un fenómeno presente en todo tipo de universidades, públicas o privadas. Existen diferentes iniciativas para explicar y prevenir este alejamiento. La mayor parte de investigaciones se centran en el abandono voluntario del estudiante. Este trabajo aborda la deserción forzosa institucional como consecuencia del incumplimiento de los requisitos mínimos académicos establecidos en el reglamento.

Este trabajo tiene como finalidad identificar los factores asociados a la deserción forzosa institucional en los Estudios Generales Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Como muestra se aborda la cohorte de ingresantes en el 2015-1 y 2015-2.

La investigación parte de una aproximación cuantitativa y profundiza con un análisis cualitativo de las solicitudes para retornar a la universidad presentadas por los estudiantes en las que aducen las razones de su bajo rendimiento, por lo que perdieron su condición de alumno. A partir de ello, se identifican los factores individuales, socioeconómicas, académicas e institucionales que se reportan relacionados a la deserción forzosa.

Los resultados muestran que la deserción forzosa en los primeros semestres está asociada a factores personales y académicos, y no tanto los factores socioeconómicos e institucionales. Predominan subfactores como problemas de salud, psicológicos y falta de organización por parte del estudiante. El análisis de los subfactores permite plantear que los hábitos académicos de los alumnos no están suficientemente desarrollados para asumir las tareas académicas de la universidad, las cuales requieren de autonomía en la organización del estudio y el desarrollo de habilidades de lectura y redacción. Se presenta una propuesta enfocada en la realización de talleres que fortalezcan sus hábitos de estudio en los que se aborden técnicas de concentración, elaboración de resúmenes y armado de horarios de estudio, y el desarrollo de la capacidad de comprensión lectora.

**Palabras clave:** deserción forzosa universitaria, estudios generales, educación superior, pucp.

## **Abstract:**

University drop-out rate implies both, the voluntary and involuntary withdrawal of the student from the institution. It is a phenomenon that involves all types of universities, public or private. There are different initiatives to explain and prevent this withdrawal. Most of the research focuses on the student's voluntary drop-out. This paper approaches the institutional forced drop-out as a consequence of noncompliance with the minimum academic requirements set forth in the Regulation.

The purpose of this paper is to identify the factors associated with compulsory institutional drop-out in the General Studies - Arts at *Pontificia Universidad Católica del Perú* (PUCP). All freshmen during the academic semesters 2015-1 and 2015-2 were part of the study sample.

The research begins from a quantitative approach and deepens with a qualitative analysis of the applications submitted by the students for returning to the university in which they state out the reasons for their low academic performance, and why they lost their student status at PUCP. On this basis, individual, socioeconomic, academic, and institutional factors related to forced drop-out were identified.

The results show that forced drop-out in the first semesters is more associated to personal and academic factors instead of socioeconomic and institutional factors. There are prevailing subfactors of students; such as health and psychological problems as well as lack of organization. The analysis of the subfactors makes it possible to state that the student's academic habits are not enough developed to assume the academic tasks of the university studies, which require autonomy in the organization of the study and the development of reading and writing skills.

Regarding the above context, it is presented a proposal focused on conducting workshops that strengthen their study habits in which concentration techniques are approached, preparation of summaries and creation of study schedules, and the development of reading comprehension.

**Keywords:** compulsory university drop-out, general studies, permanence, forced withdrawal, higher education, PUCP.

## Contenido

1.	Introducción .....	1
2.	Marco de Referencia .....	4
2.1	Deserción Universitaria, una aproximación conceptual .....	4
2.2	Factores de deserción Universitaria.....	7
2.3	Deserción Forzosa en la Universidad Peruana .....	10
2.4	Deserción forzosa institucional PUCP .....	15
3.	El caso de Estudios Generales Letras .....	18
4.	Metodología .....	22
4.1	Criterio para la selección de casos .....	22
4.2	Técnicas de recolección.....	23
4.3	Análisis de información .....	24
5.	Análisis e interpretación de resultados.....	25
5.1	Característica de los estudiantes con deserción forzosa .....	26
5.2	Causales de deserción forzosa según el reglamento de EEGLL .....	31
5.3	Factores reportados en relación a la deserción forzosa .....	33
5.4	Relación entre las variables.....	36
6.	Propuesta .....	38
7.	Conclusiones.....	41
8.	Referencias Bibliográficas .....	43
9.	Anexos .....	45
	Anexo 1. Guía de entrevista a personal encargado de entrevista de permanencia .....	45

## 1. Introducción

La Pontificia Universidad Católica del Perú -en adelante PUCP- ocupa el primer lugar en Perú y el número veintiuno en Latinoamérica en el ranking elaborado por la consultora Quacquarelli Symonds (QS) para el 2019 sobre universidades. Esta universidad cuenta con una plana docente altamente valorada y se propone congregar a estudiantes bien calificados para su formación profesional.

Por este motivo, la Universidad invierte en captar a los mejores alumnos de diferentes colegios del Perú. Para ello, ofrece diferentes modalidades de admisión orientado hacia los alumnos de último año de etapa escolar de la formación básica y jóvenes que hayan terminado el colegio en años previos.

La PUCP está compuesta por unidades académicas y facultades. En las unidades académicas, los estudiantes recibirán la formación académica durante los dos primeros años. A continuación, pasan a las facultades por tres o cuatro años. Las unidades académicas están conformadas por los Estudios Generales los cuales tienen la autonomía y los mismos órganos de gobierno que una facultad. El objetivo primordial de los Estudios Generales es la formación básica de los estudiantes ingresantes, y se diferencian entre Estudios Generales Letras para las carreras de letras y Estudios Generales Ciencias para las especialidades de ciencias e ingenierías. Esta investigación se centra en el caso de los Estudios Generales Letras -en adelante EEGLL-.

Los EEGLL es la unidad que acoge a los ingresantes a las especialidades de las facultades de Letras y Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Gestión y Alta Dirección, Ciencias y Artes de la Comunicación, Contabilidad y Derecho.

Es la primera unidad académica por donde transitan dos años o cuatro semestres de vida universitaria los alumnos. EEGLL cuenta con un Plan de Desarrollo de Unidad (PDU) en el que uno de sus objetivos primordiales es contribuir al desarrollo académico de los ingresantes. Es decir, lograr un mejor desempeño en la transición entre el colegio y la universidad, para ello busca satisfacer la demanda de servicios de sus estudiantes (PD EEGLL 2011-2015, p.12).

Asimismo, se ve reforzado este objetivo dado que en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la PUCP, se busca:

...garantizar la excelencia académica de los procesos formativos de los estudiantes, a través de una formación integral e interdisciplinar que responda a la realidad diversa de nuestro país y una de las metas es que las unidades académicas implementan los mecanismos para la graduación oportuna de pregrado (PEI 2018-2022: 20).

En consecuencia, se espera que cada nuevo ingresante cumpla con el objetivo de completar una formación que le permita egresar con un título universitario de dicha casa de estudios. Sin embargo, existe un porcentaje de alumnos que son parte de las estadísticas de deserción universitaria temprana o tardía en la educación superior. Este es el tema general que interesa a esta investigación.

En los Estudios Generales Letras se estima una población estudiantil de cuatro mil novecientos setenta y siete alumnos<sup>1</sup>. De estos, un 7% de estudiantes pierden su condición de alumno cada semestre y son separados forzosamente de la institución por motivos académicos. Se trata de alumnos que desaproveban varios cursos, como se desarrollará más adelante. A este grupo se le denomina alumnos “eliminados” y se trata de un grupo que pierde su condición de alumnos de la universidad. Esta se puede recuperar al acogerse a un trámite administrativo denominado “Permanencia”. Este consta de presentar una solicitud ante la unidad académica o facultad para que se autorice la recuperación de la condición de alumno y pueda proseguir con sus estudios. Esta solicitud es sujeta a una evaluación. En primera instancia corresponde al Decano, o quien funja sus funciones, el evaluar y otorgar una resolución. En segunda y definitiva instancia corresponde al Consejo de Unidad Académica atender las solicitudes de tercera o cuarta matrícula. El proceso de aprobación de la solicitud exige que el estudiante presente pruebas que expliquen las razones por las que su desempeño académico fue bajo y desaprobó los cursos, y cumpla con una entrevista con las autoridades de la unidad.

Esta cifra y la experiencia personal en la atención a estas solicitudes y haber realizado las entrevistas motivaron la elaboración del presente trabajo. El objetivo principal de este estudio es identificar los factores de deserción forzosa. Para ello se proponen como objetivos específicos identificar bajo qué normas de reglamento han sido eliminados los

---

<sup>1</sup> De acuerdo a la consulta a la base institucional PUCP realizada el 29 de agosto del 2018 de estudiantes de EEGLL matriculados en el semestre 2018-1.

estudiantes. En segundo lugar, identificar las características comunes entre ellos y establecer las relaciones entre los factores con las modalidades de admisión. En tercer lugar, identificar los subfactores asociados a la eliminación. Todo ello permite realizar una propuesta con el objetivo de disminuir el número de eliminados.

Esta investigación se enfoca en la cohorte de ingresantes en el año 2015 durante. Se ha hecho seguimiento de los últimos seis semestres desde su primera matrícula. Este grupo se seleccionó debido a que estos estudiantes fueron asignados al nuevo plan de estudios (2014) de EEGLL orientado a la formación y contribución del logro de las competencias genéricas del perfil de ingreso y egreso. Para ello, se ha desarrollado a partir de un análisis mixto, desde una perspectiva cuantitativa, de los datos académicos.

Asimismo, desde una perspectiva cualitativa se ha indagado por las razones que los estudiantes reportan como causantes de su separación forzosa. En ese sentido, se ha podido acceder a las cartas que se anexaron a la solicitud de permanencia y a la evidencia que acompaña el trámite como los reportes de entrevistadores. Además, se han realizado entrevistas a las personas que entrevistaron a estos solicitantes como parte del proceso de evaluación de permanencia en EEGLL, siendo el autor de este trabajo uno de los entrevistadores.

Finalmente, es así que, a partir de identificar los factores comunes, se va proponer algunas alternativas de mejora o apoyo al estudiante en riesgo de eliminación antes que se convierta en un alumno que es separado forzosamente de la institución.



## **2. Marco de Referencia**

Este capítulo tiene como finalidad precisar el marco conceptual con el que se desarrolla esta investigación y describir la literatura encontrada sobre la deserción, el abandono, la deserción forzosa de la educación superior, tanto a nivel internacional como en el caso de la universidad peruana. Si bien existe literatura internacional sobre deserción, es poca la que se centra en el caso de la deserción forzosa o eliminación de estudiantes.

### **2.1 Deserción Universitaria, una aproximación conceptual**

En el ámbito académico universitario se han realizado múltiples investigaciones sobre los casos de los estudiantes que se alejan de la universidad sin concluir sus estudios de pregrado. Para referirse a este tipo de situaciones, se observa que se emplean tanto dos términos deserción y abandono. Según el Diccionario de la Real Academia Española (2018), el término deserción es definido a partir de la acción de desertar, entendiéndose esta última como “Abandonar las obligaciones o los ideales”, en la milicia, “Desamparar, abandonar sus banderas”, y en el ámbito del derecho, “Separarse o abandonar la causa o apelación” (DRAE, 2018). Por tanto, de acuerdo a la definición se trata de abandonar alguna causa u obligación. Mientras que abandono implica la acción de “dejar una actividad u ocupación o no seguir realizándola”, “Descuidar las obligaciones o los intereses” (DRAE, 2018).

Algunos autores latinoamericanos también han hecho investigaciones sobre la deserción en la educación superior en diversos países como Uruguay (Boado, 2004), Chile (Himmel, 2002), (Donoso & Schiefelbein, 2007), (Díaz Peralta, 2008), Argentina (García, 2014), Colombia (Estévez, Rodríguez, & Castro, 2015). En estos casos también se observa que se utilizan indistintamente ambos términos deserción o abandono.

El alejamiento de la universidad puede deberse al retiro voluntario por parte del estudiante o al retiro forzoso. Esta investigación se centra en el último caso, que implica un retiro obligatorio o desincorporación de la institución. Es decir, el estudiante pierde la condición de alumno porque no cumple con los criterios académicos que la universidad dentro de su marco normativo y legal exige.

En ese sentido, cuando las investigaciones abordan el tema de la deserción o abandono, principalmente se refieren al alejamiento voluntario de la universidad. Tinto (1975; 1989, 1992) plantea que la definición puede variar de acuerdo a las diferentes partes interesadas, en relación con el tipo de abandono de la educación superior, pues los investigadores aplican con frecuencia el término "deserción" a formas por completo distintas de ese abandono. En el caso de América Latina, las investigaciones sobre la deserción en la educación superior también utilizan los términos "deserción" o "abandono" de manera indistinta (Boado, 2004; Donoso & Schiefelbein, 2007; Díaz de Peralta, 2008; García, 2014; Estévez, Rodríguez, & Castro, 2015). Entre todos estos autores se utilizan los términos "deserción" y "abandono" para referirse al retiro voluntario o involuntario de los estudios universitarios formales.

Al parecer, no hay un consenso sobre su uso en las instituciones de educación superior (Ramírez, Díaz y Salcedo, 2016; Tinto, 1975). Por ejemplo, Díaz Peralta (2008), pese a que reconoce que la definición de deserción estudiantil está en discusión, opta por emplearla para referirse al abandono voluntario. Himmel (2002), emplea el término deserción para referirse al abandono prematuro de un programa de estudios antes de alcanzar el título o grado. Según Himmel (2002), para referirse a deserción es necesario considerar que el tiempo de alejamiento sea suficientemente largo como para descartar la posibilidad de que el estudiante se reincorpore. Esta autora es fundamental porque distingue entre la deserción voluntaria y la involuntaria. Himmel reconoce que "deserción" agrupa tanto a los casos de deserción forzosa como el abandono voluntario del alumno. Ella plantea el uso de "deserción" como un término que engloba tanto las situaciones voluntarias como involuntarias de alejamiento de la universidad.

Como señala Tinto (1989) es necesario definir bien los términos para comprender bien las implicancias de la deserción para las instituciones.

El estudio de la deserción de la educación superior es extremadamente complejo, pues implica no solo una variedad de perspectivas sino también una gama de diferentes tipos de abandono. Probablemente ninguna definición puede captar en su totalidad la complejidad de este fenómeno universitario. Los investigadores y funcionarios de instituciones deben elegir con cuidado las definiciones que mejor se ajusten a sus intereses y metas. Al hacerlo, deben recordar que el primer objetivo que justifica la existencia de las universidades es la educación de los individuos y no simplemente su escolarización. (Tinto, 1989, p.51).

Tinto (1975; 1989, 1992) discute la definición de deserción y resalta que ésta varía de acuerdo a las instituciones. Tinto (1989) considera que el término "deserción" se emplea de manera para describir situaciones distintas que implican el abandono de la universidad. Sin embargo, como indican Ramírez et al (2016) es importante diferenciar abandono de deserción porque esta diferencia tiene un impacto al definir políticas institucionales.

Para Tinto el abandono difiere de deserción, en el sentido que el primero es atribuible a un asunto de no adaptabilidad social al ambiente universitario, mientras que el desertor es una exclusión por razones académicas. Ramírez et al (2016) propone emplear abandono como un concepto que comprenda tanto el alejamiento voluntario como involuntario, pues asocia más el concepto deserción con el dejar una institución militar.

Es necesario resaltar que Tinto (1989) observa que si bien siempre habrá un número de estudiantes que abandonan la universidad, es fundamental tener mayor precisión conceptual:

Siempre habrá una suerte de "muerte natural" que permitirá disponer de cupos para quienes, si estén interesados en continuar estudios a nivel universitario, es esta lógica administrativa que orienta este planteamiento racional, pero la imprecisión conceptual impide adelantar con eficiencia políticas institucionales para reducir la desincorporación de la universidad. (Tinto, 1989: p.42).

Himmel en su estudio de modelos de análisis de la deserción estudiantil en la educación superior diferencia entre la deserción involuntaria y la voluntaria, señala:

La deserción involuntaria [...] se produce como consecuencia de una decisión institucional, fundada en sus reglamentos vigentes, que obliga al alumno a retirarse de los estudios. En este último caso, la deserción puede estar fundamentada en un desempeño académico insuficiente o responder a razones disciplinarias de diversa índole. (Himmel, 2002, p.95)

Esta definición de Himmel coincide con el caso que se investiga en este estudio, pues se trata de una decisión institucional producto de la aplicación de un artículo del reglamento. En este caso, no tratamos aspectos relacionados a faltas disciplinarias, sino a aspectos de rendimiento académico.

A partir de estas consideraciones y tomando en cuenta las normas de la PUCP, en esta investigación se ha optado por emplear el **término deserción forzosa** para conceptualizar la situación de los estudiantes que pierden su condición de alumnos por no

cumplir con las normas establecidas en el reglamento de Estudios Generales Letras en relación a aspectos académicos. Es decir, por desaprobado una cantidad de cursos cierto número de veces, tal como se desarrollará más adelante. En este caso en particular, los estudiantes se ven obligados a retirarse por motivos académicos, pero pueden solicitar recuperar su condición de alumno mediante un trámite de “Permanencia” que se explica más adelante. En caso que la solicitud sea aceptada, el estudiante puede recuperar su condición de alumno tras un semestre o dos de alejamiento de la universidad. Por lo tanto, se empleará el término de deserción sin considerar la variable temporal señalada por Himmel (2002) que implica un alejamiento por un periodo prolongado.

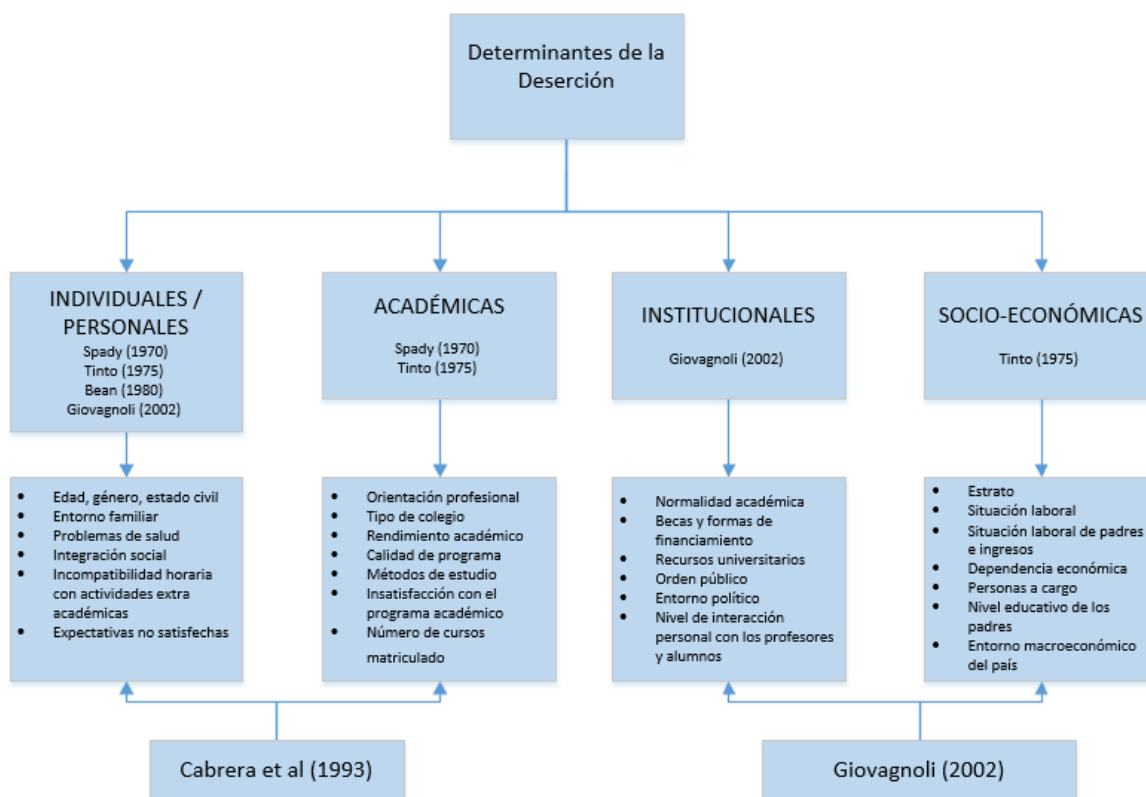
## **2.2 Factores de deserción Universitaria**

Los estudios sobre deserción universitaria se centran principalmente en los casos de deserción voluntaria (Álvarez, 1997; Himmel, 2002, Estévez, Rodríguez, & Castro, 2015, ) Si bien, esta investigación se enfoca en la deserción forzosa, estos estudios son muy útiles para identificar y categorizar los factores de deserción.

De acuerdo Giovagnoli (2002), básicamente las explicaciones de los factores de deserción se centran en dos perspectivas. Primero, la de los estudios que enfatizan la integración del estudiantes a la universidad (Student Integration Model) como los de Spady (1970) y los de Tinto (1975). En estos se destaca que “... un mayor grado de integración del estudiante en el ambiente académico y social contribuye a un mayor grado de compromiso institucional y esto afecta directamente a la decisión del alumno de permanecer o desertar” (Giovagnoli, 2002, p.3). Por ejemplo, Spady (1970) sugiere que la deserción es el resultado de la falta de integración de los estudiantes al entorno de la educación superior. Señala que existe una alta probabilidad de abandono de los estudios, cuando las diversas fuentes de influencia van en un sentido negativo, lo que deriva en un rendimiento académico insatisfactorio, bajo nivel de integración social y, por ende, de insatisfacción y compromiso institucional.

En segundo lugar, la de los modelos que se refieren más bien al desgaste del estudiante como el planteado por Bean (1980). En este son muy importantes factores externos a la institución.

Cabrera, et al. (1993), Díaz Peralta (2008) y García (2014) coinciden para determinar los factores de deserción es necesario considerar múltiples variables que implican tantos aspectos socioeconómicos, individuales, psicológicos, sociológicos como institucionales y académicas. Como indican Cabrera, et al. (1993) el estudio de los factores de abandono debería integrar ambos modelos, considerando tanto aspectos de integración como de desgaste del estudiante. En la figura 1 se muestra un resumen de los determinantes o factores de la deserción según los modelos realizados por los autores visto en el marco de referencia.



**Figura N°1:** Determinantes de la deserción en base a investigación de Cabrera et al (1993) y Giovanoli (2002) Elaboración propia.

Un ejemplo de integración que considera ambos modelos es el de Baquero (citado por Álvarez, 1997) el cual para esta investigación de acuerdo a las características de los estudiantes de la PUCP se selecciona este modelo de factores. Según Baquero se pueden distinguir cuatro tipos de factores asociados a la deserción estudiantil universitaria, que son:

**a) Factores personales o individuales:** constituidos por motivos psicológicos, que comprenden aspectos motivacionales, emocionales, desadaptación e insatisfacción de expectativas; motivos sociológicos, debidos a influencias familiares y de otros grupos como los amigos, condiscípulos, vecinos; y otros motivos no clasificados como la edad, salud, fallecimiento, entre otros.

**b) Factores académicos:** dados por problemas cognitivos como bajo rendimiento académico, repitencia, ausencia de disciplina y métodos de estudio; deficiencias universitarias como dificultades en los programas académicos que tienen que ver con la enseñanza tradicional, insatisfacción académica generada por la falta de espacios pedagógicos adecuados para el estudio, falta de orientación profesional que se manifiesta en una elección inadecuada de carrera o institución y ausencia de aptitud académica, tipo de colegio de procedencia, métodos de estudio.

**c) Factores socio-económicos:** generados por bajos ingresos familiares, desempleo, falta de apoyo familiar, nivel educativo de los padres, personas a cargo, incompatibilidad de horario entre trabajo y estudio.

**d) Factores Institucionales:** causados por el cambio de institución, deficiencia administrativa, influencia negativa de los docentes y otras personas de la institución, programas académicos obsoletos y rígidos, baja calidad educativa, becas y formas de financiamiento, entorno político.

Se observa que hay información sobre los factores relacionados al abandono voluntario, no así sobre los que son separados involuntariamente. En ese sentido, es importante aproximarnos para ver si estos factores coinciden.

Sin embargo, hay que considerar que se trata de situaciones distintas. Tinto resalta que:

En cualquier forma, sólo algunos abandonos de la educación superior son producidos por **bajo desempeño académico**, pues la mayor parte de las deserciones son voluntarias. Los estudiantes que abandonan la universidad a menudo tienen niveles de rendimiento académico superiores a los de los estudiantes que persisten. Estas deserciones, antes que causadas por habilidades inadecuadas, parecen originarse más bien en una insuficiente integración personal con los ambientes intelectual y social de la comunidad institucional (Tinto, 1975, p. 97). [Las negritas son nuestras]

En el caso en particular de este estudio, el factor detonante de la separación de la universidad sí es académico. No obstante, no se puede limitar la explicación solo a la

norma, sino se trata de indagar sobre los factores que explican los problemas académicos que el estudiante presentó.

Asimismo, se considera repensar las actitudes que las universidades tienen hacia la deserción. Como indica Boado (2004), las universidades asumen con cierta 'naturalidad' que la deserción o abandono, mientras que otras instituciones educativas como las que trabajan con grupos de edades de niños y jóvenes, cuestionan esta situación.

Todos estos factores explican la deserción voluntaria y como se había indicado de acuerdo al marco teórico es aún complejo definir la deserción involuntaria o forzosa y queda la pregunta si tal vez estos factores también son determinantes en el caso de la deserción forzosa o de los alumnos "eliminados", como se les suele denominar.

### **2.3 Deserción Forzosa en la Universidad Peruana**

En el marco normativo de las universidades peruanas se cuenta la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria en adelante SUNEDU la cual en el año 2014 presentó la nueva Ley Universitaria 30220- 2014 la cual fue aprobada y puesta en vigencia para que sea aplicada a todas las universidades del país, en esta nueva ley se normó en el artículo 102 lo siguiente:

Artículo 102. Matrícula condicionada por rendimiento académico. La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo. Lo dispuesto en el párrafo precedente no impide que el Estatuto de la universidad contemple la separación automática y definitiva por la desaprobación de una materia por tercera vez. (SUNEDU, 2014: p.14)

Este es el único artículo que la Ley Universitaria regula la deserción forzosa, indicando como que básicamente la regla general es que, si el alumno desaprueba un mismo curso hasta tres veces, conlleva la separación definitiva de la institución.

Cabe destacar que, como indica la Ley Universitaria, cada universidad puede agregar causales de eliminación o normas que conlleven a la separación institucional. En ese

sentido se ha explorado a modo de benchmarking que viene a ser la comparación con otras instituciones que brindan el mismo servicio y se encuentran dentro los primeros lugares en rankings QS.

De esta manera se ha querido empezar investigando las causales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en adelante (UNMSM), la universidad más antigua del Perú y la que ocupa el primer lugar en el ranking de las universidades públicas en el país. En el caso de la UNMSM los estudiantes, a raíz de la nueva Ley Universitaria, son separados forzosamente bajo criterios académicos, dado que en su estatuto en el artículo 189 se tipifica sobre la matrícula condicionada:

La desaprobación de una misma materia 2 veces por un estudiante determina que se le brinde una tutoría obligatoria; si desaprueba por tres veces el siguiente año o semestre el estudiante solo podrá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular al periodo siguiente.

La desaprobación de una materia cuatro veces determina la separación del estudiante. (Estatuto UNMSM, 2016: p.57)

Por otro lado, existe el Consorcio de Universidades, que es una asociación civil creado en junio de 1996 en Lima, cuyos integrantes son las cuatro principales universidades privadas: la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Universidad de Lima (UL), la Universidad del Pacífico (UP) y la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH). Este consorcio de universidades tiene como objetivo unir los esfuerzos institucionales individuales, de forma que la actuación conjunta de las cuatro universidades aporte en el desarrollo integral del país.

Para el caso de las universidades privadas se ha revisado las tipificaciones que utilizan las cuatro universidades del Consorcio de Universidades.

La Universidad de Lima, una de las universidades privadas sin fines de lucro con cincuenta y seis años de trayectoria institucional, cuenta con cinco facultades que acogen a 12 carreras profesionales y una escuela de posgrado. En este caso su estatuto indica en el artículo 29° que se cancela la matrícula en la Universidad para los estudios de pregrado al alumno:

- a) Que desaprueba por tercera vez una asignatura obligatoria común a todas las carreras.
- b) Que desaprueba por tercera vez una asignatura obligatoria de su carrera y cuya solicitud



de cambio de carrera le haya sido denegada.

c) Que desaprueba por tercera vez una asignatura obligatoria de su carrera teniendo matrícula cancelada en una carrera anterior.

d) Derogado.

e) Que tiene matrícula cancelada en una carrera y no hace efectivo su cambio de carrera para el período académico regular siguiente o subsiguiente a aquel en el que se le canceló la matrícula.

f) Que no aprueba todas las asignaturas de su carrera en un máximo de veinte períodos académicos regulares en que haya efectuado su matrícula. (Estatuto UL, 2016: p.9-10)

Y en su Art. 30 ° Se cancela la matrícula en su carrera al alumno que:

a) Que desaprueba por tercera vez una asignatura obligatoria de esta. En este supuesto, el alumno puede solicitar cambio de carrera solo por una vez, para el período académico regular siguiente o subsiguiente a aquel en el que se le canceló la matrícula. (Estatuto UL, 2016: p.9-10)

En el caso de la Universidad de Lima se evidencia que el término empleado es cancelación de matrícula. Asimismo, se observa una mayor cantidad de causales para eliminación en comparación por las estipuladas por la Ley Universitaria, ya que no sólo se toma en cuenta la aprobación de cursos sino también la cantidad de semestres matriculados o la transferencia a otra especialidad.

La Universidad Peruana Cayetano Heredia, es una universidad privada sin fines de lucro fundada hace cincuenta y siete años, es la universidad orientada a las ciencias de la salud. Cuenta con ocho facultades y dos escuelas que abarcan a quince especialidades en el pregrado. En su estatuto en el artículo 90° norma la matrícula por segunda y tercera vez solamente como se indica en el siguiente artículo:

La UPCH cuenta con un sistema de evaluación del estudiante que consta en el Reglamento de Calificación y Evaluaciones de la UPCH, cuya normatividad es aplicada con sus respectivas variables a cada Facultad o Escuela. El estudiante que resulte desaprobado en algún curso que esté llevando en segunda o en tercera matrícula, será separado definitivamente de la Carrera o Programa Académico al que pertenece dicho estudiante, de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos pertinentes de la UPCH. (Estatuto UPCH, 2014: p.23)

En esta universidad se emplea el término separación definitiva. En este caso, solo existe una norma expresada en el artículo 90 que es aplicable a todas las facultades o Escuelas como causal de separación.

La Universidad del Pacífico es una universidad privada fundada hace cincuenta y seis años por un grupo de empresarios. Se enfoca en las áreas de economía, gestión institucional y empresarial y se organiza en cuatro facultades y una escuela de posgrado. En relación al pregrado se indica en su estatuto que la desaprobación de un curso por tercera vez es motivo de pérdida de la condición de alumno, tal como lo señala el artículo 141°:

De cometer un estudiante faltas disciplinarias, podrá ser sancionado, de acuerdo con el reglamento respectivo, por el Consejo Académico; y, en segunda instancia, por el Tribunal de Honor Universitario. El estudiante será separado automática y definitivamente de la Universidad si desaprueba una materia por tercera vez o si incurre en cualquier otra causal de baja académica que señalen los reglamentos de la Universidad. (Estatuto UP, 2015: p.66)

Al revisar el reglamento que señala el estatuto se evidencia las distintas causas de pérdida de derecho de permanencia como lo nombra la universidad es así que en su reglamento en el artículo 40 indica lo siguiente:

40. Pérdida de derecho de permanencia en la Universidad: El estudiante perderá el derecho de permanencia en la Universidad y será dado de baja en los siguientes casos:
- a. Cuando obtenga calificación semestral inferior a once (11.00) en dos (2) semestres académicos consecutivos o en tres (3) semestres académicos no consecutivos a lo largo de sus estudios de pregrado.
  - b. Cuando habiendo desaprobado dos (2) cursos por segunda vez, desapruebe un tercer curso por segunda vez, sin perjuicio de lo dispuesto en el literal c.
  - c. Cuando resulte desaprobado por segunda vez en alguno de los cursos de Nivelación en Matemáticas, Nivelación en Lenguaje o Nivelación en Informática.
  - d. Cuando desapruebe un curso por tercera vez;
  - e. Cuando no hubiere completado los créditos académicos necesarios para egresar de una carrera en un plazo de diecisiete (17) semestres académicos, a excepción de la carrera de Derecho que cuenta con un plazo de veintiún (21) semestres académicos.
  - f. Cuando no se hubiere matriculado en seis (6) semestres académicos consecutivos;
- (Universidad del Pacífico, 2015b)

En esta universidad se emplea el término separación definitiva. Asimismo, contemplan cinco causales adicionales para la pérdida de derecho de permanencia en la universidad, las cuales están asociadas no solo a cursos desaprobados sino también se toma en cuenta la cantidad de semestres en la universidad y promedios de notas semestrales.

Finalmente, para completar el cuarto integrante del Consorcio de Universidades se tiene a la Pontificia Universidad Católica del Perú, universidad privada sin fines de lucro fundada en el 1917. Se trata de la más antigua de las universidades privadas y es considerada el número uno en el Perú y veintiuno en Latinoamérica según la consultora QS en su ranking de universidades 2019. A la fecha cuenta con once facultades y una escuela de posgrado abarcando cuarenta y ocho especialidades solo en el pregrado. La PUCP en su estatuto también ha establecido en su artículo 135° la causal de eliminación para toda la universidad:

Artículo 135°.- Un alumno ordinario que desaprobe un mismo curso en tres oportunidades quedará separado de la Universidad.

Sólo los alumnos ordinarios de los Estudios Generales y las Facultades podrán solicitar una cuarta y última matrícula, conforme a las condiciones y al procedimiento señalado en el Reglamento de Matrícula. (PUCP, 2018b: p.38)

Una vez expuesta las normas por parte de estas cinco universidades, si bien no se emplea el mismo término, para referirse al estudiante separado, es necesario indicar que en todos los casos se describen la misma situación, la pérdida de la condición de alumno por motivos académicos que en este análisis se le denomina deserción forzosa.

No se han encontrado estudios que profundicen las causas o factores que llevaron a la deserción forzosa de sus estudiantes en el caso de estas cinco universidades. Más bien, parece que las universidades están poniendo sus esfuerzos en investigar las causas del abandono o deserción voluntaria temprana, pues les preocupa contar con estrategias para evitar esa decisión.

Una vez expuestos los diferentes tipos de causales de separación o cancelación de matrícula, se puede evidenciar que la aplicación automática del reglamento lleva a la pérdida de condición de alumno del estudiante. No se analizan ni explican las condiciones o factores que influyeron en esta situación. El proceso se centra en aplicar un procedimiento administrativo que implica evaluar notas registradas en un sistema

institucional, mas no un estudio de otros tipos de factores que hayan podido influenciar en el bajo rendimiento.

De esta manera la deserción forzosa se encuentra presente en toda institución de educación superior dado que la Ley Universitaria rige sobre ellas y a partir de esta norma cada universidad puede mantener o agregar causales que crean convenientes.

#### **2.4 Deserción forzosa institucional PUCP**

El vicerrectorado académico de la PUCP se ha preocupado por indagar la deserción de la universidad, y lo ha hecho a través de la oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Asuntos Académicos. Este grupo ha realizado un sondeo de los motivos de abandono de la PUCP, en el que exploraron las causas por las que los estudiantes del pregrado dejan de estudiar en esta universidad. Para ello, consideraron una muestra que abarcaba a los estudiantes que no se habían matriculado en tres ciclos académicos consecutivos (2015-1, 2015-2 y 2016-1). Así, entrevistaron a ciento treinta y cinco personas de las trescientas treinta y ocho del total de la muestra. Los resultados evidenciaron que la principal razón por la que abandonaron la universidad fue motivos económicos (37%); en segundo lugar, motivos académicos (30%); y, en menor medida, porque salieron a estudiar al extranjero (12%) o por motivos de salud (7%).

Entre los motivos económicos destacan problemas relacionados a los costos que implica el pago de la universidad. En muchos casos, los estudiantes declaran su inconformidad con la escala de pagos en la PUCP. En lo concerniente a motivos académicos es interesante indicar que las respuestas no desarrollaban una mayor explicación. En muchos casos aludían a disconformidad con la carrera que eligió, con el plan de estudios de la especialidad entre otras. En el caso de los estudiantes de EEGLL, el mayor porcentaje indicaban no estar conformes con el plan de estudios y con la carrera que esperaban.

Este sondeo si bien es un primer paso para poder tener información sobre los factores para el abandono voluntario de la universidad, no aclara la situación de la deserción forzosa. Se observa que buena parte de los encuestados (75%) que indicaron motivos

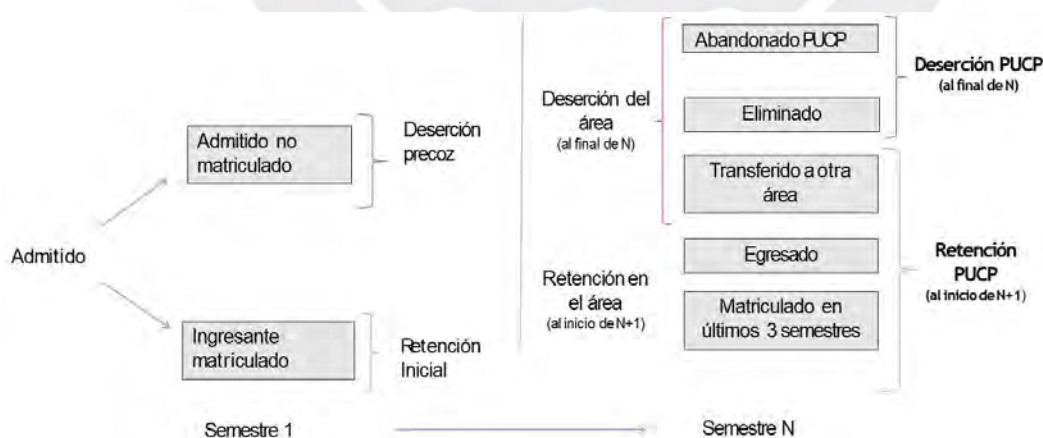
económicos y académicos pertenecían al tercio inferior de su unidad académica, es decir eran alumnos en riesgo o propensos a salir eliminados por motivos académicos.

Por otra parte, la Dirección de Asuntos Académicos (en adelante DAA) y la Dirección de Tecnologías de Información (en adelante DTI) está realizando un estudio de seguimiento y monitoreo de indicadores de permanencia, culminación oportuna, graduación y titulación. Este estudio tiene como objetivo:

Contar con mecanismos que velen por la retención, la graduación y titulación oportuna de los estudiantes de pregrado, así como contar con un sistema para su seguimiento mediante indicadores institucionales. (DAA-DTI, 2018: p.2)

A raíz de este estudio, es que se utiliza una terminología más específica en torno a la pérdida de alumnos. Se emplean términos como deserción y retención. De esta manera, el caso de análisis en esta investigación se encuentra dentro del área de la deserción PUCP. Esta área distingue tres categorías: abandono, que se refiere al retiro voluntario de la PUCP; el eliminado, que hace referencia a los casos en que los estudiantes se ven obligados por aplicación del reglamento a perder su condición de alumno; y transferido, cuando el alumno pasa a otra facultad de la Universidad.

La figura 2 explica de mejor manera esta categorización de los términos para el estudio de la PUCP y es la base para poder evidenciar que hay estudios de la categoría Abandono, pero aún no se cuenta con información sobre la categoría de Eliminados.



**Figura N°2:** Terminología, tipos de deserción y retención. Recuperado de presentación de seguimiento y monitoreo a indicadores de permanencia, culminación oportuna, graduación y titulación. Fuente: DAA

Tomando como base la figura 2 los estudiantes que abandonan la PUCP, entiéndase como los estudiantes que no se matricularon en los tres últimos semestres, pero que no han egresado, no han sido separados o eliminados y tampoco se han transferido a otra facultad son los estudiantes que cumplen con las características de la deserción voluntaria. Es precisamente, a este caso al que alude el estudio citado sobre los motivos de abandono. Hay que destacar que las características del abandono voluntario tienen relación con las características de la deserción vista en el marco teórico.

El tercer grupo son los estudiantes que se transfieren a otra facultad dentro de la universidad para empezar una nueva especialidad de estudio. Estos estudiantes si bien están desertando de la especialidad a la cual fueron admitidos, se le considera dentro del grupo de retención PUCP dado que siguen matriculados en la Universidad, pero en otra facultad o unidad.

Ahora bien, la segunda categoría de la deserción PUCP se encuentran los alumnos eliminados. En este caso, como ya se ha señalado, los estudiantes involuntariamente son separados de la universidad de acuerdo a la normativa vigente en los reglamentos de cada unidad académica o facultad de la universidad. Es así que el objeto de estudio de esta investigación está basado en este grupo que vienen a ser los alumnos que han sido separados forzosamente de la universidad a los cuales se les denomina como alumnos eliminados. En relación a este grupo, no se han realizado estudios que ayuden a conocer los factores que conllevan a la deserción forzosa.

Cabe precisar que la PUCP cuenta con un trámite académico-administrativo denominado “Permanencia”, que otorga al estudiante la posibilidad de presentar ante la unidad académica o facultad una solicitud para que sea autorizado el levantamiento de la eliminación y poder continuar con sus estudios. Los mecanismos para aceptar esta “Permanencia” varían de acuerdo a la unidad académica o facultad. En general, la evaluación de la solicitud implica el análisis del rendimiento académico del estudiante, la revisión del sustento que adjunta el estudiante a la solicitud y una entrevista para conocer mejor las razones que explican que su historial académico. Esta entrevista suele corresponder al Decano, o quien funja sus funciones. La respuesta se da a través de una resolución de decanato. Asimismo, el Consejo de la respectiva unidad académica o facultad evalúa las solicitudes de tercera o cuarta matrícula como segunda y definitiva instancia en caso haya sido negativa la respuesta del decano.

### 3. El caso de Estudios Generales Letras

Los Estudios Generales son la primera unidad a la cual ingresan los estudiantes de la formación universitaria de pregrado, se cuenta con dos unidades académicas de estudios generales los que están orientados a las especialidades de Letras y los que van a las especialidades de Ciencias e Ingeniería. El modelo educativo PUCP define esta etapa como:

Se han sido concebido como un espacio de integración a una comunidad de aprendizaje en el que estudiantes y profesores exploran los avances logrados por diversas disciplinas y las complejidades del desarrollo nacional; así, no solo amplían las perspectivas de los jóvenes estudiantes sino que promueven diálogos multi e interdisciplinarios, que enriquecen su visión del mundo y contribuyen a confirmar su vocación inicial o a variarla como consecuencia de la formación en esta etapa.

Los Estudios Generales aproximan a los estudiantes a las fuentes de sus disciplinas y las contextualizan en el marco de otras disciplinas, de la realidad nacional y del contexto internacional. El egresado de Estudios Generales alcanza un mayor desarrollo intelectual y personal al capacitarse en los fundamentos de las disciplinas en las que posteriormente se especializará.

Por otro lado, y desde otra perspectiva, **los Estudios Generales son también una transición entre la educación secundaria y los estudios universitarios especializados, pues permiten la maduración de los estudiantes.** (Negritas añadidas)

En consecuencia, contribuyen a equilibrar las diferencias formativas en sus aspectos fundamentales, orientan mejor las decisiones vocacionales, generan espacios de integración y promueven una participación responsable en la comunidad académica a la cual los estudiantes pertenecen". (PUCP, 2017: p.24)

De esta manera, dada la importancia de los Estudios Generales para la PUCP, es importante realizar el seguimiento de los estudiantes de los Estudios Generales Letras que culminan satisfactoriamente su etapa de formación general en dos años o cuatro semestres y los que continúan aún en la unidad luego de este tiempo.

Estudios Generales Letras, es la unidad académica con 4977 estudiantes al semestre 2018-1, de los cuales 3008 son mujeres (60%) y 1969 varones (40%). Cada año recibe en promedio 1830 ingresantes a través de los diferentes modalidades de admisión según el

semestre que administra la Oficina Central de Admisión e Informes. En el primer semestre predomina el ingreso de estudiantes recién egresados de la secundaria. Estos pueden ingresar a la universidad por:

- La Primera Opción dirigida solamente a los escolares que se encuentran cursando el último año de la secundaria
- Ingreso por Tercio Superior (ITS) dirigida a los mejores alumnos del quinto de Secundaria de un grupo de colegios seleccionado por la PUCP luego de realizar un estudio sobre el rendimiento de sus egresados en la Universidad. Para poder postular los estudiantes deben pertenecer al tercio superior de su promoción o acreditar tener un promedio mayor a 15 tomando en cuenta las notas de 1° a 4° de Secundaria (PUCP, 2018a)

Tanto en el primero como en el segundo semestre otras modalidades de admisión son:

- Ingreso por Diplomas de Bachillerato, que es exclusivo para quienes cuentan con el Diploma de Bachillerato: Internacional (IB), Alemán (Abitur), Francés (Diplôme du Baccalauréat) o Italiano (Diploma de Maturità).
- Evaluación del Talento, orientado a jóvenes que han terminado la Educación Secundaria
- Ingreso por Traslado Externo, es la modalidad que permite solicitar la incorporación a la PUCP a quienes deseen continuar los estudios universitarios iniciados en otra universidad, o a quienes tengan intención de cursar una segunda carrera y posean el grado de Bachiller. (PUCP, 2018a)

Estos ingresantes postulan a veintiuna especialidades de las facultades de Letras y Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Gestión y Alta Dirección, Ciencias y Artes de la Comunicación, Contabilidad y Derecho. Como se pueden ver en la figura 3, las especialidades con mayor concentración de alumnos son Derecho y Gestión, seguidas por Economía y Psicología, entre estas cuatro especialidades conforman alrededor del 70% de la población de EEGLL, variando ligeramente según el año, tal como se evidencia en la figura 3.



Facultad Destino	Especialidad	Alumnos Matriculados						
		2015-1	2015-2	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1
Facultad de Gestión y Alta Dirección	GESTION	1,189	1,090	1,199	1,095	1,143	1,003	1,034
Facultad de Derecho	DERECHO	1,003	926	1,152	1,064	1,191	1,086	1,223
Facultad de Psicología	PSICOLOGIA	494	452	530	488	517	483	529
Facultad de Ciencias Sociales	ECONOMIA	463	445	481	536	656	595	694
	FINANZAS							14
	SOCIOLOGIA	81	73	81	70	81	77	78
	CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO	119	114	156	151	181	175	242
Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación	ANTROPOLOGIA	58	50	45	42	49	63	67
	PUBLICIDAD	261	221	224	180	188	172	165
	COMUNICACION AUDIOVISUAL	355	337	361	302	302	275	328
	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO	105	119	115	130	124	91	104
	PERIODISMO	153	125	134	115	122	101	124
	ARTES ESCENICAS	3	2					
Facultad de Letras y Ciencias Humanas	ARQUEOLOGIA	22	16	14	8	10	10	13
	FILOSOFIA	27	36	41	39	31	36	32
	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE	69	52	48	51	47	41	32
	HISTORIA	23	20	25	25	23	23	32
	HUMANIDADES	13	10	13	9	3	5	6
	LINGUISTICA Y LITERATURA	76	78	74	66	87	66	84
	CIENCIAS DE LA INFORMACION	18	11	13	11	8	3	10
Facultad de Contabilidad	CONTABILIDAD	203	188	198	168	168	163	166
		<b>4,735</b>	<b>4,365</b>	<b>4,904</b>	<b>4,550</b>	<b>4,931</b>	<b>4,468</b>	<b>4,977</b>

**Figura N°3:** Cantidad de estudiantes matriculados por especialidad en el semestre 2018-1.

Elaboración propia.

En relación a los pagos que hacen los estudiantes por los cursos, la universidad asigna los costos empleando una escala basada en el precio de un crédito organizada en diversas escalas de pago en las que son colocados los estudiantes al ingresar en el primer ciclo. La asignación en una escala toma como base la capacidad de gasto en educación de cada familia y la capacidad de subvención que tiene la Universidad. Cabe destacar que la PUCP, no tiene costos diferenciados por especialidades y la cantidad de cursos que se matriculará a partir del segundo ciclo es decidida por el estudiante. “Este sistema permite la elección de cuántos cursos podrá estudiar en cada ciclo y el pago en 5 boletas facilita a que el estudiante y su familia planifiquen sus gastos mensuales”. (PUCP, 2018d)

También es necesario realizar el seguimiento de los estudiantes que rezagan su egreso y ello permite identificar a los estudiantes con posibles de riesgo de eliminación. Ello se hace en función de un cálculo condicionado a la cantidad de notas desaprobadas antes de que pueda salir eliminado.

En el caso específico de EEGLL se cuentan con tres causales de eliminación:

Artículo 49°.- Para conservar la condición de alumno de Estudios Generales Letras es necesario:

a. Con excepción del primer período, aprobar por lo menos un curso en el último semestre estudiado o alcanzar dieciocho (18) en la suma de los promedios de las notas de los dos últimos semestres de permanencia.

b. No haber obtenido 8 o más notas finales desaprobatorias en el récord histórico de notas de asignaturas correspondientes a los planes de estudios de Estudios Generales Letras y al de la modalidad de Ingreso Adulto.

Artículo 50°.- Pierden su condición de alumnos de la Universidad los alumnos de Estudios Generales Letras que sean desaprobados tres veces en un mismo curso. (Estudios Generales Letras, 2017: p.12)

Ahora bien, existe una preocupación por la Unidad de poder identificar a este grupo vulnerable, sólo se está tomando un indicador estadístico que no refleja otras situaciones que puedan estar enfrentando los estudiantes y que serían pertinente poder identificarlos.

Los estudiantes que pierden su condición de alumnos pueden recuperarla realizando un trámite a través de una solicitud de “carta de permanencia”. Ello implica presentar una carta en la que explica las razones por las que ha salido desaprobado en los cursos y se adjunten los sustentos que evidencien que el argumento es cierto. Tras la presentación, en el caso de la primera eliminación, los alumnos son convocados a una entrevista con el personal designado por la unidad. En esta entrevista se indaga sobre las razones que los alumnos creen explican su situación académica. El entrevistador tiene la potestad de aprobar o no la recuperación de la situación de alumno, e informarle al Decano para que este emita una resolución. En caso de ser denegada, esta primera decisión puede apelarse y pasa a una comisión designada por el Consejo de la Unidad. En el caso de la segunda o tercera eliminación, la entrevista corresponde al Decano. Nuevamente, en caso de ser denegada, es el Consejo quién tiene la decisión final.

## **4. Metodología**

Esta investigación se centra en el caso de los estudiantes eliminados por primera o segunda vez de los Estudios Generales Letras, la unidad de inicio de los ingresantes a las carreras de Letras de la PUCP. Se centra en el caso de los estudiantes que solicitan su “Permanencia”. Para conocer los casos, se ha recurrido a la información registrada en el sistema institucional. Esta información permite realizar una primera aproximación desde una perspectiva cuantitativa. Pero también se ha requerido una aproximación a información que no se encuentra en el sistema. Se trata de las cartas y los sustentos presentado por los alumnos que desean reincorporarse, y las observaciones anotadas por los entrevistadores designados por la unidad.

El objetivo es poder tener un panorama claro de las características de estos estudiantes y los motivos a los cuales aducen la pérdida de su condición de alumnos.

### **4.1 Criterio para la selección de casos**

El primer paso para el estudio ha sido definir el grupo de estudiantes con el que se realizará el estudio de los factores de deserción forzosa. Se escogió EEGLL porque es la unidad académica en la que empiezan su trayectoria universitaria un grupo importante de estudiantes. Asimismo, es una unidad que concentra una importante cifra de deserción forzosa en una etapa temprana de estudios, aproximadamente 360 al año como promedio.

Se ha tomado como cohorte, los estudiantes que ingresaron el 2015. Ello debido a que el 2014-2 se realizó una modificación de plan de estudios que significó una nueva estructura para los ingresantes. Este nuevo plan realizó importantes cambios en la formación del primer ciclo de los ingresantes:

Se optó por eliminar las pruebas para admitidos, teniendo como alternativa la introducción de cursos obligatorios. Se tomó en cuenta esa decisión, también, en función de los resultados positivos tenidos con los cursos introductorios, como Taller de escritura e interpretación de textos, originalmente solo planteados para quienes no lograban pasar las pruebas para admitidos. Se propuso así, en este sentido, eliminar, entre otros cursos, Introducción a la Lengua y la Literatura e Introducción a la Vida Universitaria, con la consecuente transferencia de sus funciones al sistema de tutorías del Servicio Psicopedagógico. (Comisión de Revisión del Plan de Estudios de EEGLL, 2018)

En este sentido se ha visto pertinente realizar la investigación a partir de los ingresantes del año 2015 tomando una muestra o cohorte de los códigos ingresantes 2015-1 y 2015-2 y realizar el seguimiento hasta el semestre 2018-0. Es decir, registrar los alumnos que se hayan tenido que separar forzosamente de la Universidad por motivos académicos.

Este grupo comprende alumnos que ingresan a la Universidad por diversos canales de admisión: Ingreso por Tercio Superior (ITS), Primera Opción, Bachilleratos, Evaluación del Talento y Centro Preuniversitario de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Ceprepuc), siendo estos dos últimos los únicos canales de admisión del segundo semestre.

#### **4.2 Técnicas de recolección**

El presente estudio toma como base la información que se ha recopilado del sistema institucional PUCP, a través del Campus Virtual y del Sistema Apoyo a la Gestión, en los cuales se ha podido identificar doscientos cuarenta y nueve estudiantes eliminados desde el semestre 2015-2 hasta el 2018-0. Se inicia el recojo de información en el 2015-2 porque en el primer ciclo no se puede salir eliminado. Se toma como punto final el 2018-0, lo que permite incluir las solicitudes de “Permanencia” presentadas hasta el 2018-1.

Esta información ha sido registrada y revisada para el análisis respectivo con la información cualitativa.

De manera complementaria, y desde el enfoque cualitativo, se ha realizado la revisión de los expedientes de los alumnos que han presentado sus solicitudes de Permanencia, documento en el cual exponen las razones que aducen para haber perdido la condición de alumno en el semestre de eliminación. Se ha realizado el análisis de los expedientes disponibles en el archivo de Estudios Generales Letras, pues alrededor de 15 expedientes ya habían sido enviados a facultades debido al egreso.

Otra fuente de información ha sido la revisión de los reportes de entrevistas de permanencias que se hayan realizado y se encuentren disponibles por parte de los entrevistadores de la Unidad de EEGLL. Valga aclarar que el autor de esta investigación es parte del equipo que entrevista a los alumnos.

Finalmente, se han realizado entrevistas semiestructuradas a las personas encargadas de entrevistar a los alumnos durante el proceso de permanencia. Los entrevistados han sido

el secretario académico y el prosecretario académico (ver Anexo 1). Estas entrevistas han sido fundamentales para elaborar la propuesta que incluye esta investigación.

### **4.3 Análisis de información**

Una vez que se cuenta con toda la información cuantitativa, se tabulan los factores cualitativos. Para esquematizar las respuestas ha sido necesario realizar un Análisis de Correspondencia Simple (en adelante ACS), dado que no existe distinción entre variables dependientes e independientes. El objetivo del ACS es establecer relaciones entre variables categóricas dispuestas en una tabla de contingencia, por lo cual se han trabajado con cuatro variables categóricas vistas en el marco teórico asociadas a la deserción voluntaria que se explican más adelante. Es decir, no con mediciones cuantitativas sino con frecuencias de las respuestas de los alumnos en sus sustentos.

De esta manera, se han categorizado las respuestas en las cartas de permanencia de acuerdo a un ACS. Se han logrado identificar cuatro categorías, en atención a Álvarez (1997) las respuestas se han organizado en factores Personales o Individuales, Académicos, Socioeconómicos e Institucionales.

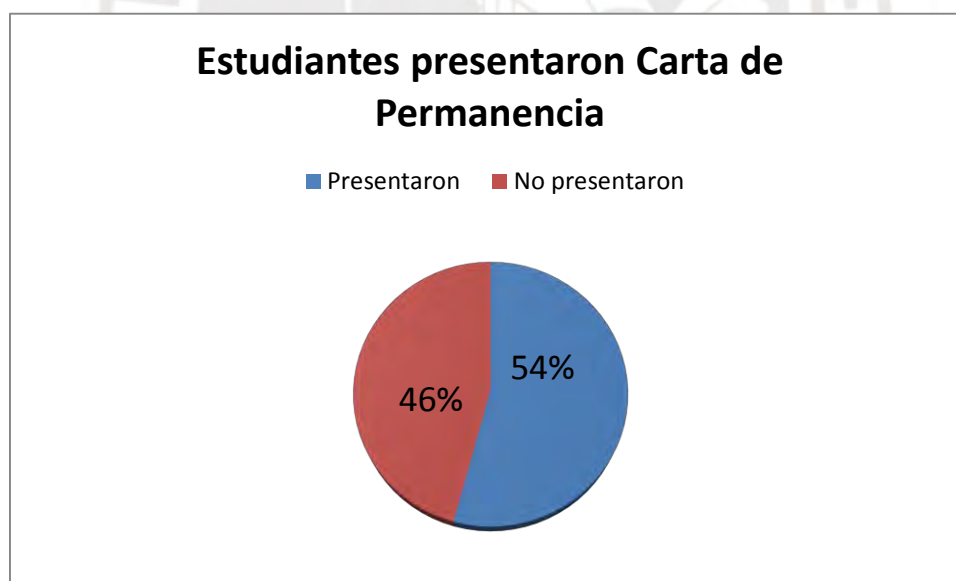
Es importante indicar que cada solicitud de permanencia ha sido leída y cada razón que ha indicado el estudiante ha sido categorizada hasta en cinco fundamentos los cuales han tenido que listarse uno tras otro y lograr una frecuencia entre ellos.

De todos los subfactores se han obtenido las respuestas con mayor incidencia sobre las causas que se aducen al bajo rendimiento o que complejizaron el que pueda rendir de manera eficiente los cursos matriculados. Una vez desagregado los subfactores se han establecido las relaciones entre las variables que se analizan. Para ello se han empleado mapas perceptuales que permiten identificar las relaciones.

## 5. Análisis e interpretación de resultados

Dado que la pregunta de esta investigación consiste en determinar los factores de la deserción forzosa o involuntaria de los estudiantes de Estudios Generales Letras, en primer término, es necesario recordar los criterios para establecer el grupo de estudio. En tal sentido, el primer asunto a recordar es con qué elementos se ha podido contar para el análisis y comprobación de la hipótesis de los factores y, en un momento posterior, se discutirá acerca de si estos tienen una relación directa con factores de la deserción voluntaria y si estamos ante un mismo problema.

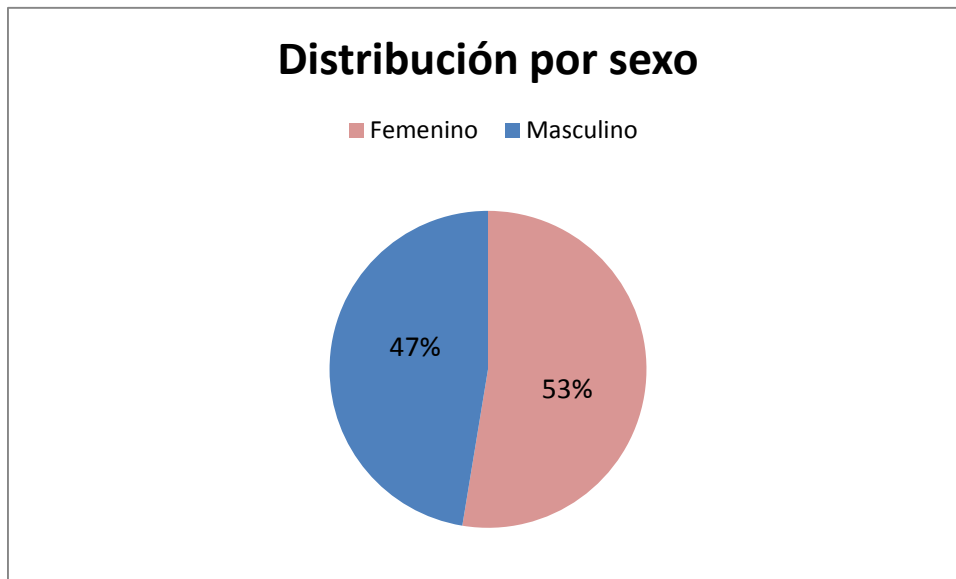
Como se ha indicado en la metodología para este estudio se ha determinado analizar la cohorte de ingresantes a EEGLL del año 2015 en sus dos semestres de ingreso 2015-1 y 2015-2. Una vez, que se ha contado con la cantidad total de ingresantes de dicho año se ha identificado la relación de alumnos separados forzosamente desde el semestre 2015-2 hasta el semestre 2018-0 teniendo como número total de estudiantes separados forzosamente sólo del código 2015 a doscientos cuarenta y nueve. De ellos, ciento treinta y cinco presentaron solicitudes de Permanencia hasta el 2018-1.



**Figura 4:** Estudiantes con código 2015 separados forzosamente hasta el 2018-0 que presentaron Carta de Permanencia. Elaboración Propia

### 5.1 Característica de los estudiantes con deserción forzosa

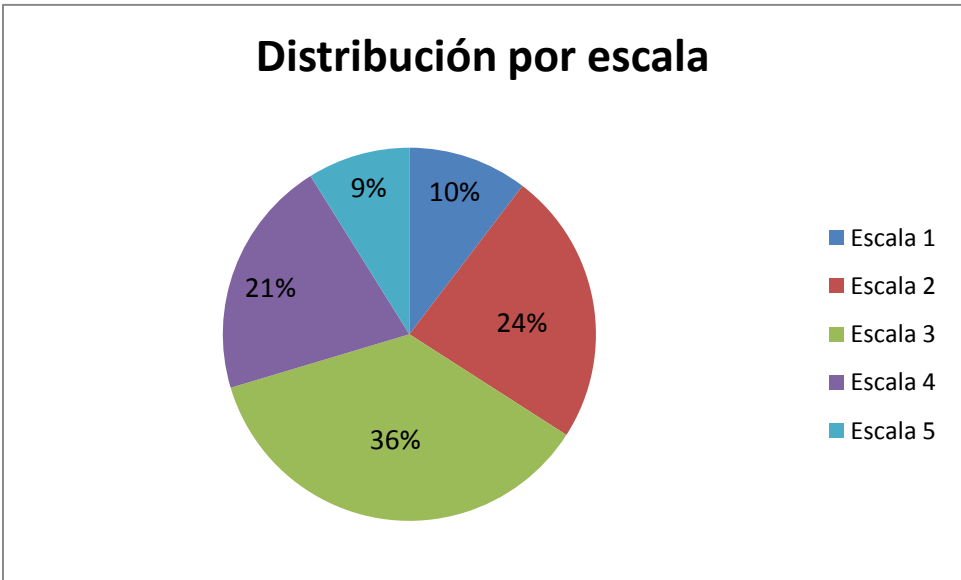
De esta manera, el primer análisis de la cohorte muestra en la figura 5 que el 53% de los estudiantes separados forzosamente son de sexo femenino, mientras que el 47% restante son masculinos, relación que lleva concordancia con la actual estadística de cantidad total de estudiantes matriculados en EEGLL como se ha descrito en el capítulo anterior.



**Figura 5:** Distribución por sexo de cohorte de estudio. Elaboración propia.

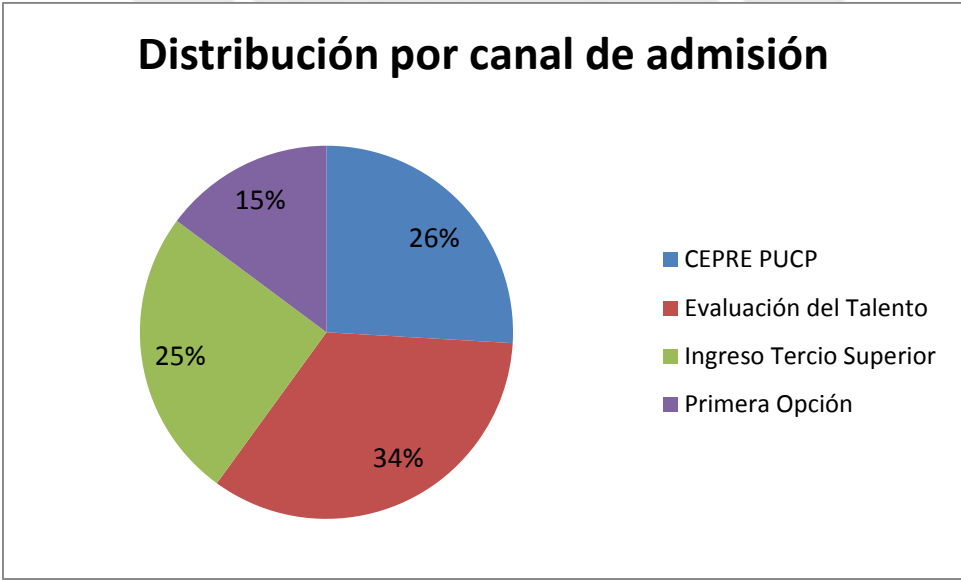
Otra variable que se ha tomado en cuenta ha sido la escala de pago, la cual se ha mencionado anteriormente la finalidad de clasificar a los alumnos mediante su capacidad de pago, por lo que es importante conocer la escala en la que se encontraba asignado el estudiante al momento de la separación forzosa.

Para este estudio los alumnos han sido asignados en las escalas de pago del 1 al 5, siendo el 1 el más bajo y el 5 el más alto, sistema que ha sido actualizado a nueve escalas desde el año 2017, por lo que se tienen los siguientes resultados: el 36% de los eliminados pertenecen a la escala 3 que es la escala que recibe un 44% de subvención por parte de la universidad, seguido de un 24% en la escala 2 y 21% en la escala 4 que reciben subvenciones del 58% y 26% respectivamente.



**Figura 6:** Distribución de escalas de pago de cohorte de estudio 2015. Elaboración propia.

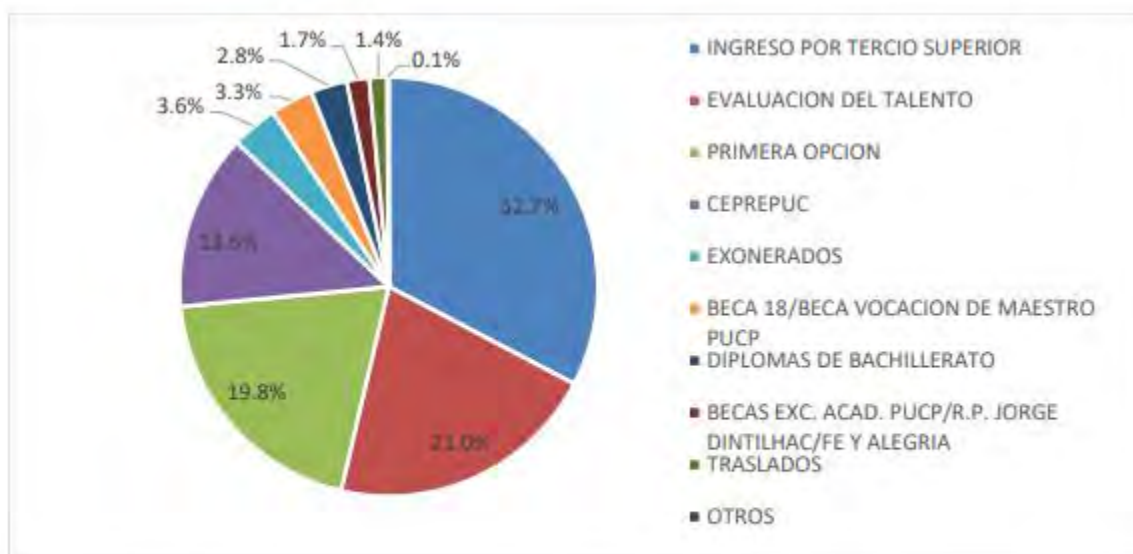
Otro dato a tener en cuenta es la modalidad de admisión. Cabe resaltar que si bien se admitieron estudiantes en todas las modalidades de admisión, son estos cuatro tipo de modalidades las que tienen la frecuencia de alumnos separados forzosamente, siendo Evaluación del Talento la modalidad con mayor porcentaje de frecuencia 34%, seguido por Ingreso directo de CEPRE PUCP y el Ingreso por Tercio Superior en 26% y 25% respectivamente como se puede ver en la figura N° 7.



**Figura 7:** Distribución de modalidades de admisión de la cohorte de estudio 2015. Elaboración propia.



En este hallazgo, hay que indicar que en atención al informe de autoevaluación institucional 2018 de la PUCP, los canales de admisión con mayor cantidad de ingresantes a la universidad está distribuidos de acuerdo a la siguiente gráfica elaborada por el Comité Técnico de Acreditación Institucional (PUCP, 2018c), en donde la modalidad del Ingreso por Tercio Superior (ITS) es la que otorga vacantes a más del 32% de estudiantes en un año de ingreso, seguido por la Evaluación del Talento con un 21% y la Primera Opción con un 19%.



Elaboración: CTAI  
 Fuente: SAG  
 Fecha de actualización: feb 2018

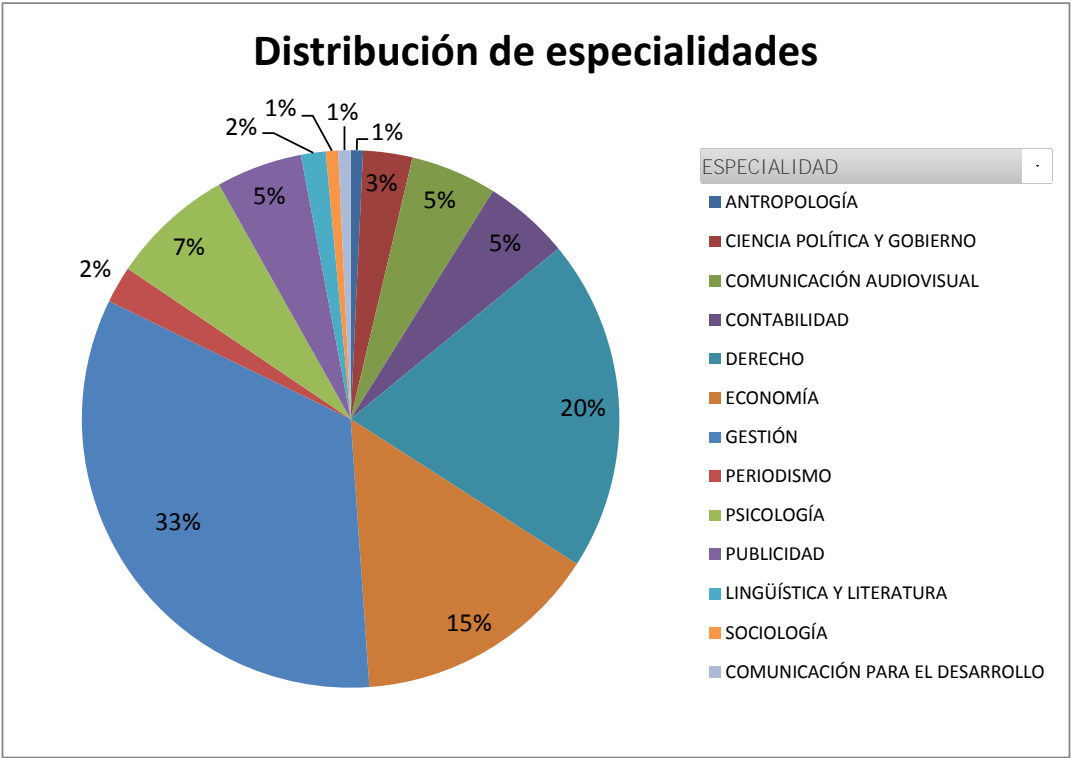
**Figura 8:** Distribución de ingresantes pregrado por modalidad de ingreso para los semestres del 2014-1 al 2016-1 (acumulado)

Asociado a la modalidad de ingreso también se ha podido hallar la distribución de especialidades a las que pertenecen estos alumnos al momento del semestre que fueron separados forzosamente. Hay que destacar que los ingresantes pueden cambiar de especialidad a partir de su segundo ciclo de estudios, por lo que la figura 9 responde en parte la especialidad que el estudiante postuló e ingresó como también a un posible cambio de especialidad en el ciclo de deserción forzosa.

De esta manera, se ha podido identificar que la especialidad con mayor cantidad de estudiantes separados forzosamente corresponde a la de Gestión con un 33%, seguido

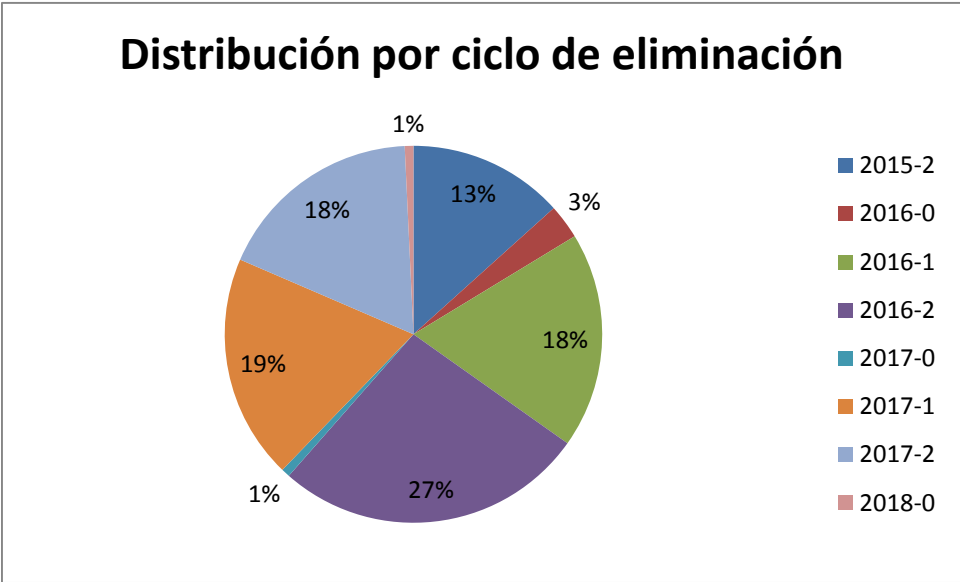
de Derecho con un 20% y de Economía con un 15%. Los hallazgos de estos porcentajes coinciden con las tres especialidades que concentran la mayor cantidad de alumnos.

Asimismo, sobre la especialidad de Gestión y Economía, es necesario indicar que se trata de las especialidades con mayor cantidad de cursos requisitos u obligatorios para el egreso de EEGG hacia facultad.



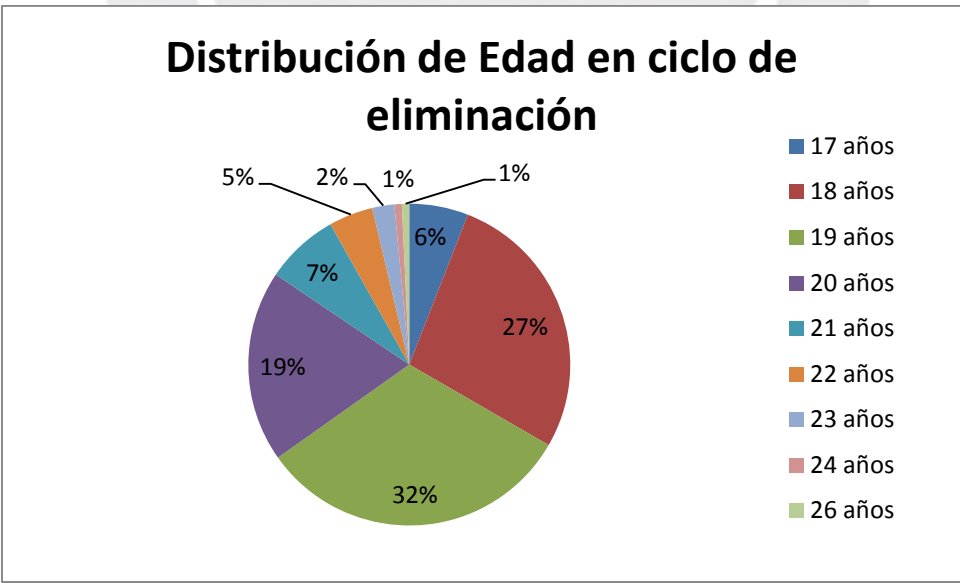
**Figura 9:** Distribución de especialidades de estudiantes separados forzosamente cohorte 2015. Elaboración propia.

Otro hallazgo importante para considerar es el ciclo de separación forzosa. En la figura 10 se tiene la distribución de ciclos en el que fueron separados forzosamente los estudiantes de la cohorte 2015. Se debe tener en cuenta que por las causales de separación de EEGLL, descritas al inicio del capítulo no hay posibilidad que un estudiante pueda ser separado forzosamente en su primer ciclo de estudios, sino a partir del segundo en donde se pueden cumplir algunas causales de separación. Es decir, el semestre en el cual el estudiante pierde su condición de alumno, generalmente esta separación ocurre en el segundo o tercer semestre de matrícula del alumno.



**Figura 10:** Distribución de estudiantes separados forzosamente 2015 por ciclo. Elaboración Propia

A la par de la distribución por ciclo es necesario indicar la edad en la cual los estudiantes fueron separados forzosamente respecto a los ciclos ya mostrados. En ese recuento se obtiene que el 32% de los estudiantes fueron separados forzosamente cuando tenían 19 años, seguido de un 27% que tenía 18 años y un 19% que contaba con 20 años en el semestre de separación. Cabe destacar que a mayor edad es menor la cantidad de estudiantes separados forzosamente.

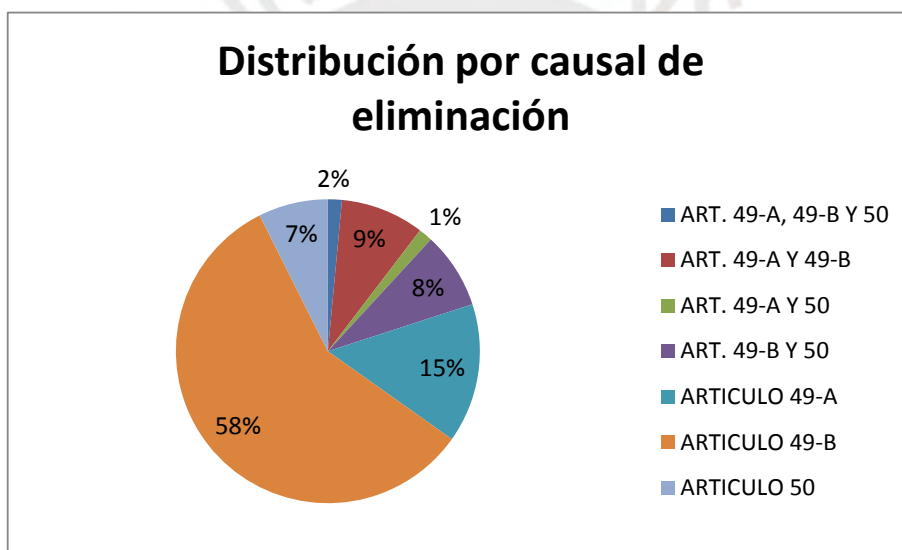


**Figura 11:** Distribución de estudiantes eliminados 2015 por ciclo. Elaboración propia.

## 5.2 Causales de deserción forzosa según el reglamento de EEGLL

La figura 12 sintetiza las causales de eliminación. En esta se muestra la distribución de acuerdo a la norma del reglamento que se aplica. El análisis demuestra que el 58% de los estudiantes fueron eliminados por desaprobar más de ocho cursos en su historial de notas (Artículo 49-B). Un 15% por desaprobar todos los cursos en los que se matriculó en el semestre sin alcanzar una suma de promedios en los dos últimos semestres superior a 18 (artículo 49-A). Finalmente, un 7% es eliminado por desaprobar un mismo curso tres veces (Artículo 50).

Se observa que, en algunos casos, las razones de eliminación se suman, pues un mismo estudiante desaprueba 8 cursos y uno de estos haber sido desaprobado por tercera vez.

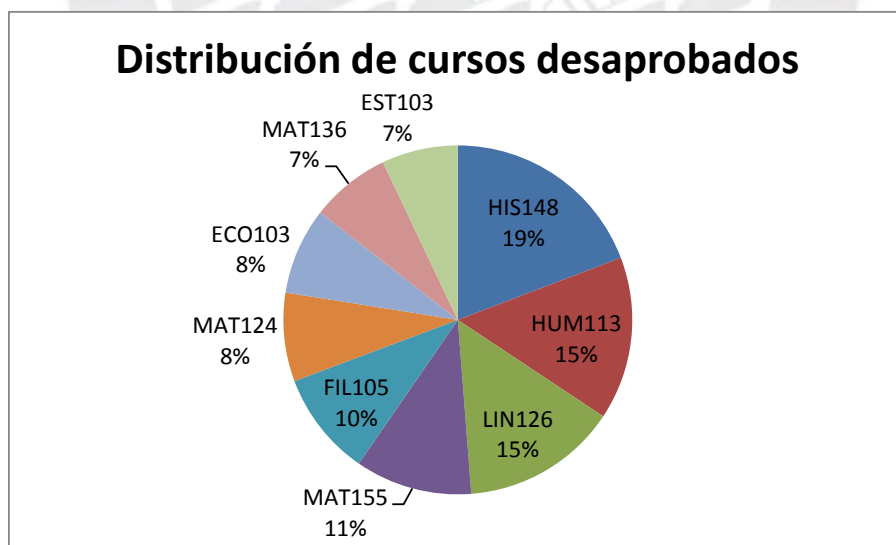


**Figura 12:** Distribución por tipo de causal de eliminación. Elaboración Propia

Al haber identificado que la causal común en casi el 60% de los estudiantes separados forzosamente de esta cohorte de estudio, refiere al haber desaprobadado 8 o más cursos durante su historia de notas en el plan de estudios de EEGLL, se pueden también señalar los cursos que han tenido mayor índice de repitencia y conocer si existe alguna relación con la propuesta académica de la Unidad. Para ello, se ha estructurado una matriz para registrar los cursos desaprobado por estos estudiantes, ya sea una, dos o más veces. El resultado demuestra que 75 cursos fueron desaprobados desde una vez hasta 117 veces en total de los 135 alumnos separados forzosamente.

Al tabular los cursos para mostrar aquellos que tienen los porcentajes más altos de desaprobación, encontramos que son principalmente los cursos obligatorios. Historia del siglo XX (HIS148), curso de primer ciclo que cuenta con el mayor porcentaje de repitencia con un 19%; seguido de por Argumentación (HUM113), curso de segundo ciclo que tiene un 15% de alumnos que lo desaprobaron; en tercer lugar, se encuentra Taller de Escritura e Interpretación de Textos (LIN126), curso obligatorio de primer ciclo, con un 15% de frecuencia. Asimismo, se encuentran los cursos de primer ciclo del área de matemáticas como son Matemática Básica (MAT155) con 11% que es un curso obligatorio para todas las especialidades que no son Gestión, Economía o Contabilidad; Matemática 1 (MAT124) (8%) que es obligatorio para Gestión y Contabilidad, y Matemática para economistas 1 (MAT136) (7%) que son los cursos obligatorios en el primer ciclo para la especialidad de Economía.

Es necesario resaltar que tanto Historia del Siglo XX como Argumentación son dos cursos con una alta exigencia de lectura. En el primer caso, se toman seis controles de lectura y se incluyen lecturas para los exámenes parcial y final. En el caso de Argumentación, los estudiantes deben presentar un ensayo que requiere lectura autónoma para desarrollar una postura. Ambos cursos demandan que el estudiante sea capaz de organizarse para leer, sintetice lecturas y luego pueda expresar por escrito sus ideas.



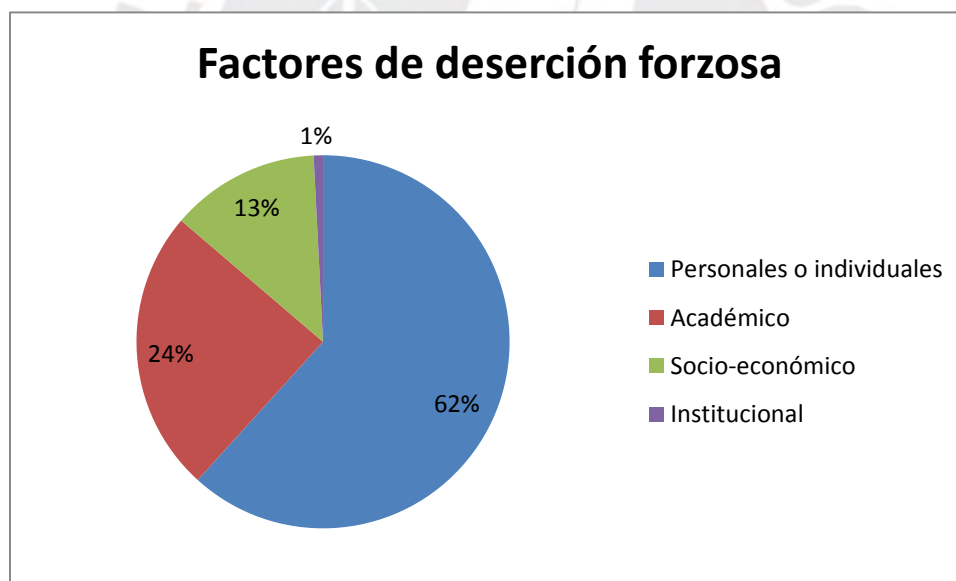
**Figura 13:** Distribución de cursos desaprobados. Elaboración Propia

En esta línea se ha logrado el segundo objetivo, identificar los cursos del Plan de Estudios de EEGLL que con mayor frecuencia que se asocian a la separación forzosa. En la

figura 13 se muestra los nueve cursos con mayor frecuencia de desaprobación de los cuales seis de estos cursos se les asigna en el primer ciclo. Esta información, será de gran utilidad para poder explicar y entender el análisis de la información cualitativa que aducen los estudiantes separados forzosamente en sus cartas de permanencia.

### 5.3 Factores reportados en relación a la deserción forzosa

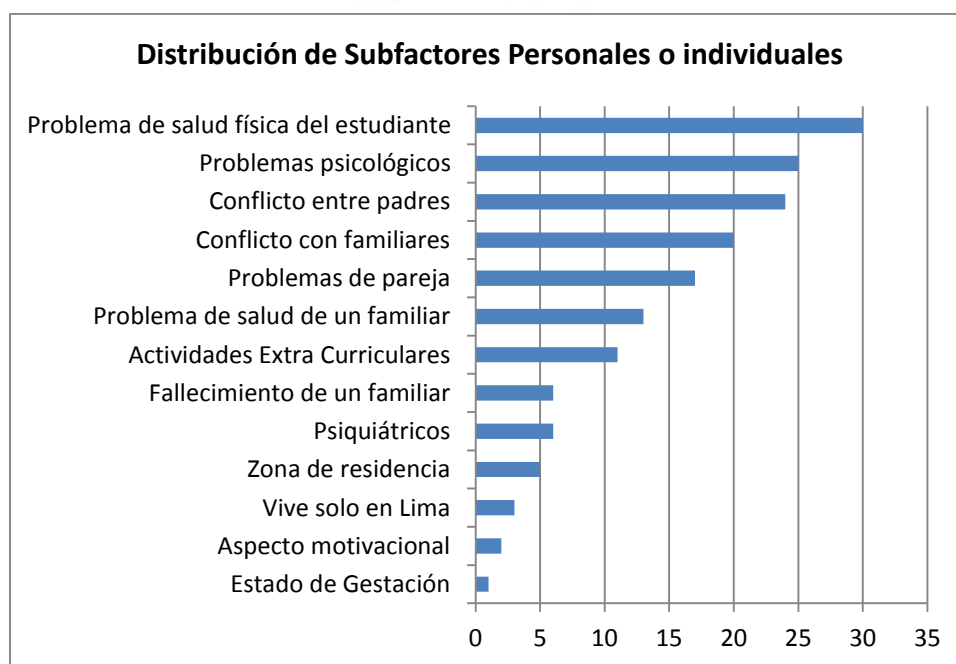
Al contar con los cuatro factores para este estudio, se ha demostrado que los factores no académicos que han reportado los estudiantes están basados en un 62% de respuestas a una índole personal o individual, seguido de factores académicos en un 24% de las respuestas y socioeconómicos en el 13% restante. Hay que destacar que factores institucionales no ha tenido una respuesta significativa dado que podría inferirse que la Universidad no cumple con varias de las características que la teoría indica como factor para la deserción. En la figura 14 se muestra la distribución de las frecuencias de las categorías.



**Figura 14:** Distribución factores de deserción forzosa. Elaboración propia.

Ahora bien, al tener este primer hallazgo es necesario conocer las subcategorías o subfactores asociados a la deserción forzosa los cuales explican en mayor detalle las causas por lo que los estudiantes aducen el bajo rendimiento en los cursos desaprobados durante dos o tres ciclos.

En primer lugar, se tienen que los **subfactores del factor personal o individual** que es la variable con mayor cantidad de respuestas como muestra en la figura 15 se destaca los problemas de salud por parte del estudiante, seguido por problemas psicológicos, conflicto entre padres y conflicto con familiares. Dentro de los hallazgos por cada tipo de problema se ha tomado en cuenta los tipos de problemas psicológicos en donde las respuestas eran por ansiedad o depresión, que fueron demostrados por informes psicológicos realizados por psicólogos externos a la universidad y en algunos casos por informes de la propia oficina de psicopedagógico de EEGLL, denominada Bienestar Letras.

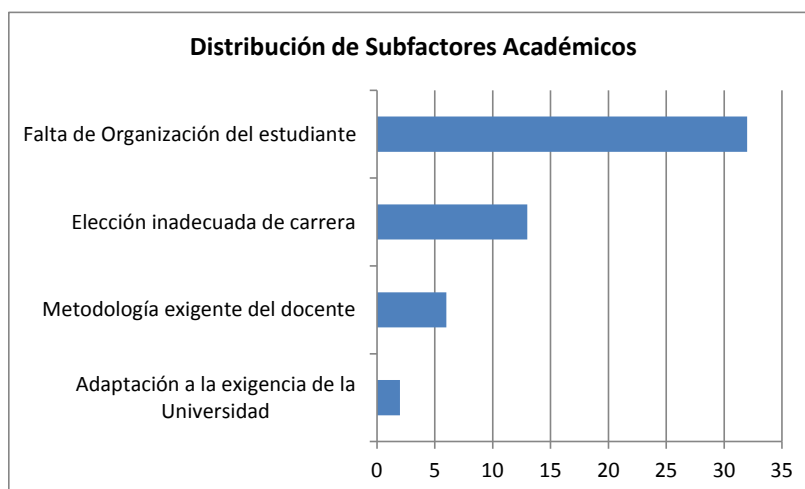


**Figura 15:** Distribución subfactores de personales o individuales. Elaboración propia.

En el **factor académico** se han encontrado cuatro respuestas comunes en las solicitudes de permanencia, las cuales se pueden ver en la figura 16. De estas hay que destacar que se hace una autocrítica por parte del estudiante, dado que indica que la falta de organización para afrontar los estudios lo llevó a que desaprobará uno o varios cursos durante el periodo de estudios en EEGLL.

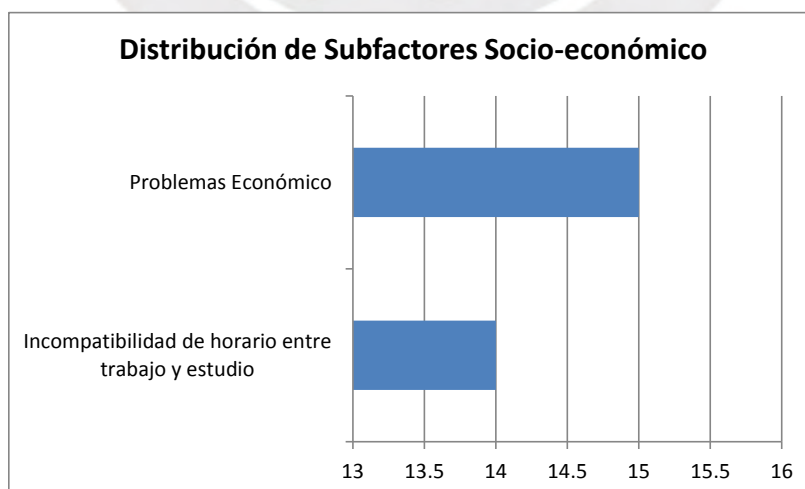
Otro subfactor que responde a **la eliminación es por la elección inadecuada de carrea o las dudas vocacionales**. Ello se explica porque al haber terminado el colegio en una edad temprana, se aduce que la especialidad elegida no era de su agrado o no sabían bien que tenía muchos cursos requisitos que limitaban su capacidad de elección de cursos durante sus dos años de estudios generales.

Asimismo, en menos casos se hace referencia a la **metodología del docente como un factor**, pero se registran referencias a su exigencia y que no pudieron afrontar de la mejor manera las exigencias del curso en el que estuvieron matriculados. En ese sentido hay referencias a las dificultades para adaptarse a las exigencias de la universidad en comparación con la exigencia que tenían en sus colegios o academias de preparación.



**Figura 16:** Distribución subfactores académicos. Elaboración propia.

El tercer factor encontrado responde a las **causas socio-económico**. En este factor se hace referencia a problemas económicos relacionados con la capacidad de pago por parte de los padres con la universidad. Asimismo, a la incompatibilidad de horarios, puesto que se veían obligados trabajar para poder ayudar al pago de boletas o para poder afrontar los gastos diarios de transporte, alimentación y materiales requeridos durante el semestre.



**Figura 17:** Distribución subfactores socio-económicos. Elaboración propia.



#### 5.4 Relación entre las variables

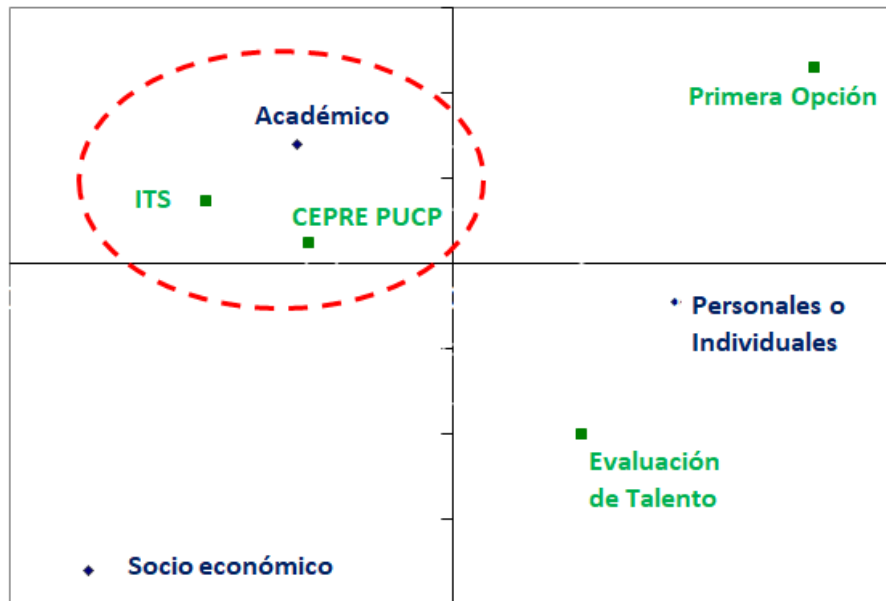
Luego de haber desagregado estos subfactores, se ha visto la necesidad de encontrar las relaciones entre las variables que se analizan mediante mapas perceptuales muy intuitivos, que permiten no sólo reducir el número de variables que intervienen en el análisis, sino estudiar las formas que adoptan las relaciones entre las variables.

En este sentido, se ha realizado el cruce de las variables de factores de deserción forzosa con los canales de admisión, ya que, al ver las características de los estudiantes eliminados, los canales de admisión que ofrece la universidad están estipulados en fechas distintas de ingreso a la universidad por lo que se podría tener que al ser admitidos pueda realizarse algún evento en específico para poder abordar tempranamente algunos de los subfactores encontrados.

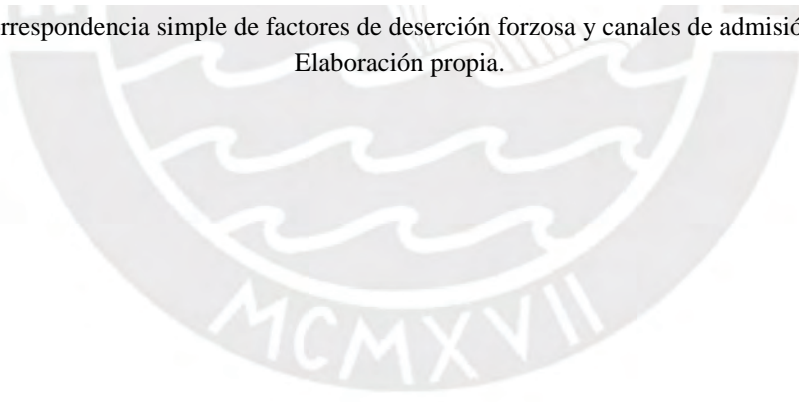
De esta manera, se observa que en los factores académicos se encuentra asociados a los estudiantes ingresantes de ITS y Ceprepuc (ver figura 18). En el primero de los casos, ITS se refiere a estudiantes que provienen de colegios seleccionados PUCP y que han tenido un buen rendimiento en sus respectivos colegios. Sin embargo, la falta de organización es un subfactor presente en este grupo. Por el lado de los estudiantes ingresantes por la Ceprepuc, se trata de un grupo que ha llevado cursos preparatorios para el examen de admisión de la universidad y en tal sentido se han organizado para rendir un examen satisfactorio de ingreso, pero quizás no es suficiente para enfrentar una organización frente a los cinco cursos que se llevan en el primer semestre. La preparación preuniversitaria no fortalece una adecuada preparación para realizar trabajos de investigación, leer textos largos y sintetizar las ideas. Quizás, más actividades prácticas con miras al ingreso a la universidad podrían estar más enfocadas en los exámenes de admisión y no tanto en las habilidades necesarias para la vida universitaria. Este último punto merecería otra investigación.

En el otro eje se encuentran los factores personales o individuales que están asociados a los canales de admisión de la Primera opción y los postulantes de la Evaluación de Talento. Es decir, en el primer caso a estudiantes de diferentes colegios sean nacionales o privados, que son recién egresados de colegios y en el segundo, a aquellos que han intentado el ingreso luego de uno o dos semestres de haber dejado el colegio.

En ambos grupos se observa mayor incidencia en problemas personales como son de salud, problemas familiares que influyen en el desarrollo académico. También es el grupo en el que se registra mayor frecuencia de problemas psicológicos, tales como ansiedad y estrés, de la misma manera son los estudiantes que se les ha asignado en escalas intermedias donde existe mayor subvención por parte de la universidad.



**Figura 18:** Correspondencia simple de factores de deserción forzosa y canales de admisión de la PUCP.  
Elaboración propia.



## 6. Propuesta

En este capítulo, se van presentar las propuestas que podrían sumarse a las acciones que realiza la unidad de Estudios Generales Letras en la identificación de alumnos en riesgo.

Actualmente, la coordinación académica elabora un reporte digital donde se encuentran los estudiantes con cinco cursos desaprobados hasta el ciclo de extracción de la data institucional. Este reporte tiene por finalidad citar al estudiante a una charla en la que se le informa de su situación académica. La tasa de asistencia ronda el 55% cada semestre. La convocatoria a esta charla solo toma en cuenta el criterio de cursos desaprobados, que responde al factor académico, pero no alcanza a los demás factores encontrados en el estudio.

En tal sentido, una propuesta es realizar un mejor filtro de este reporte. Se propone incluir no solo las notas de cursos desaprobados, sino considerar otros factores como son los personales y los académicos. Estos factores no son desconocidos, pues al ingresar a la Universidad todos los alumnos rinden pruebas psicológicas que dan evidencia del soporte familiar que tienen los estudiantes, su situación familiar, y algunos hábitos académicos. Además, la oficina de psicopedagógico en EEGLL, denominada Bienestar Letras, podría ser la encargada de administrar una base de datos más completa que incluya las solicitudes de atención que reciben, puesto que muchos estudiantes acuden a ellos por diversos motivos como ansiedad y depresión. Así, un trabajo que contemple esta variable y que se desarrolle en conjunto con la oficina central de Servicio y Orientación al Estudiante podría identificar mejor al grupo de alumnos que requieren mayor apoyo y acompañamiento en sus primeros semestres.

Una segunda propuesta sería la adición de un nuevo campo en la ficha de registro de los ingresantes a la PUCP, en la que se indique si ha recibido atención psicológica en la etapa escolar. Si bien existe un estigma al apoyo psicológico, de acuerdo a los hallazgos de las entrevistas de permanencia por parte de los evaluadores, varios estudiantes en su etapa escolar han tenido un apoyo psicológico profesional desde antes de ingresar a la universidad. Incluso, algunos dejaron de acudir a sus sesiones al ingresar. Conocer esta información ayudaría a poder identificar mejor a los estudiantes que requieren seguimiento y apoyo. De manera que, la oficina de Bienestar Letras podría trabajar con

ellos desde su ingreso y se evitaría que lleguen a situaciones de tensión y ansiedad extrema.

En tercer lugar, se propone diseñar un taller de hábitos de estudios para universitarios orientado a los ingresantes de las diferentes modalidades. En este se debería reforzar aquellas debilidades identificadas en los cuadrantes de factores académicos. Es decir, el taller debería abordar temas de redacción académica, lectura estratégica, técnicas de concentración, elaboración de resúmenes, comprensión lectora, armado de horarios de estudio y conocimiento de los servicios PUCP. Estos talleres se pueden realizar en el tiempo que aún no empiezan las clases y puede servir para reforzar la información necesaria dentro del primer ciclo de estudios. Además, debería contarse con un acompañamiento durante el primer semestre, y en casos graves durante un segundo semestre inclusive.

En cuarto lugar, y en relación al trabajo de la unidad EEGLL, se sugiere elaborar un manual y un formato que permita que los entrevistadores apliquen los mismos criterios y registren la misma información al evaluar las solicitudes de permanencia. Estos criterios e información requerida deberían considerar los factores identificados en esta investigación. Esto implica considerar los siguientes factores y subfactores:

- Personal - individual, que incluyen aspectos como salud, problemas emocionales y psicológicos, relaciones de pareja y conflictos familiares
- Académico, considerando organización del tiempo, actividades extracurriculares, orientación vocacional, lectura
- Socioeconómicos, relacionados a si el estudiante tiene que trabajar para apoyar a su familia,

Esto permitirá diseñar mejor las condiciones que se les indican para otorgarle la permanencia como cantidad de cursos matriculados, apoyo emocional o realizar una tutoría obligatoria. Estos mismos criterios deberían ser compartidos con el Consejo de la Unidad y por todos aquellos que realicen entrevistas para otorgar la permanencia o la recuperación de la condición de alumno.

Finalmente, se propone que dentro de las acciones tutoriales que ofrece la oficina de Bienestar Letras, se brinde tutorías grupales a estudiantes ingresante y también de segundo ciclo. Para ello es importante que traten temas como manejo de estrés

universitario, técnicas de relajación, manejo de temas personales de cómo afrontar problemas familiares, llevar una relación saludable en las relaciones de pareja y mejorar las relaciones interpersonales. Estos talleres podrían contribuir a que los estudiantes aprendan a manejar mejor ciertos aspectos que generan tensiones y estrés que dificultan el aprovechamiento académico.



## 7. Conclusiones

Se observa una gran variedad de términos para referirse al alejamiento de los estudiantes de la universidad. Por ello, se concluye que es necesario estandarizar los términos en torno a la deserción y abandono, al menos en el entorno de las universidades peruanas. Para el caso de la Pontificia Universidad Católica del Perú se debe definir y entender que el abandono es un tipo de deserción y por ende tiene un perfil diferente que el del estudiante que ha sido separado forzosamente.

Actualmente, la Ley Universitaria es una guía para diseñar normas o reglas de separación, pero al contrastar estas normas entre las universidades públicas y privadas se observa que existe una mayor cantidad de normas en las universidades privadas que son causales de deserción forzosa.

Los factores que influyen en el abandono y en la separación son diferentes. En el segundo caso, predominan subfactores personales y académicos, mientras que en el primero son los factores socioeconómicos los que llevan a que los estudiantes voluntariamente se alejen de la universidad.

En los Estudios Generales Letras se ha encontrado que el artículo más frecuente que termina separando forzosamente es el de desaprobación de ocho o más cursos en su historial académico en la universidad. Esto indica que, a pesar de ser un número relativamente alto de cursos desaprobados, es frecuente que se dé. Por ello, no es suficiente considerar un indicador de la alerta temprana la desaprobación de cinco cursos. Es necesario intervenir antes y por ello se proponen algunas medidas que permiten identificar más tempranamente a los alumnos en riesgo académico.

Los cursos que más desaprueban los estudiantes separados forzosamente corresponden a los de su primer y segundo ciclo, cursos comunes y que son los orientados al perfil de egreso de la unidad académica. Se trata de cursos que también tienen la función de poder desarrollar competencias genéricas en la unidad y vayan acorde a los perfiles de ingresos de las facultades. En muchos casos, son cursos que exigen un nivel de organización autónomo para cumplir con las lecturas e implican competencias de comprensión lectora. En el caso de las matemáticas se trata de cursos que implican practicar ejercicios constantemente. Por lo tanto, ambos casos, dan evidencia de un problema a nivel de

hábitos de estudios y de organización en los ingresantes y estudiantes de los primeros semestres. Por ello se proponen talleres que fortalezcan estas debilidades.

Finalmente, se concluye la necesidad de que los entrevistadores y autoridades involucradas en el proceso de “permanencia” consideren los mismos factores al recoger información para poder derivar a los alumnos para recibir la ayuda necesaria cuando estos se reincorporan.



## 8. Referencias Bibliográficas

- Álvarez, J. M. (1997). *Etiología de un sueño o el abandono de la universidad por parte de los estudiantes por factores no académicos*. Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia.
- Bean, J. (1980). Dropouts and turnover. The synthesis of a test of causal models of student. *Research in Higher Education* 12, 155-187.
- Boado, M. (2004). *Una aproximación a la deserción estudiantil universitaria en Uruguay*. Recuperado el 15 de 08 de 2018, de Gestión universitaria integral del abandono: <http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1319076894Desercion%20Boado.pdf>
- Cabrera, A. A. (1993). College persistence: Structural equations modelling test of student retention. *Journal of Higher Education*: 64, 123-320.
- Comisión de Revisión del Plan de Estudios de EEGLL. (2018). *Informe Final de la Comisión de Revisión del Plan de Estudios de EEGLL*. Lima: EEGLL.
- Díaz Peralta, C. (2008). Modelo conceptual para la deserción estudiantil universitaria chilena. *Estudios Pedagógicos Vol. 34*, N° 2: 65-86.
- Donoso, S., & Schiefelbein, E. (2007). Análisis de los modelos explicativos de retención de estudiantes en la universidad: una visión desde la desigualdad social. *Estudios Pedagógicos Vol. 33*, N° 1: 7-17.
- Estévez, Rodríguez, & Castro. (2015). La educación virtual en Colombia: exposición de modelos de deserción. *Revista de Innovación Educativa Vol. 7*, 1-10.
- Estudios Generales Letras. (2017). *Reglamento EEGLL*. Recuperado el 20 de 09 de 2018, de <http://facultad.pucp.edu.pe/generales-letras/wp-content/uploads/2016/07/REGLAMENTO-EEGLL-1.pdf>
- Fernández, T. (2009 Vol. 7). La desafiliación en la Educación Media y Superior de Uruguay. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 165-179.
- García, A. M. (2014). Rendimiento académico y abandono universitario: Modelos, resultados y alcances de la producción académica en la Argentina. *Revista Argentina de Educación Superior N° 8*, 9 -38.
- Giovagnoli, P. I. (2002). Determinantes de la deserción y graduación universitaria: Una aplicación utilizando modelos de duración. *Documentos de Trabajo; no. 37*, 1 - 37.
- Himmel, E. (2002). *Modelos de análisis de la deserción estudiantil en la educación superior*. Recuperado el 20 de 08 de 2018, de Gestión Universitaria Integral del Abandono:



<http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1318955602Modelo%20de%20 analisis%20de%20 la%20desercion%20estudiantil%20en%20la%20educacion%20superior.pdf>

- PUCP. (2017). *Modelo Educativo PUCP*. Recuperado el 20 de 09 de 2018, de Vicerrectorado Académico PUCP: <http://cdn02.pucp.education/academico/2015/09/03153114/modelo-educativo.pdf>
- PUCP. (2018a). *Admisión PUCP*. Recuperado el 16 de 09 de 2018, de <https://www.pucp.edu.pe/admision/>
- PUCP. (2018b). *Estatuto*. Recuperado el 15 de 09 de 2018, de Estatuto - PUCP: <http://www.pucp.edu.pe/documento/estatuto/>
- PUCP. (2018c). *Pontificia Universidad Católica del Perú*. Recuperado el 08 de 10 de 2018, de Comité Técnico de Acreditación Institucional: [http://cdn02.pucp.education/academico/2017/09/18211935/informe\\_ae\\_institucional\\_pucp\\_2018.pdf](http://cdn02.pucp.education/academico/2017/09/18211935/informe_ae_institucional_pucp_2018.pdf)
- PUCP. (2018e). *Sistema de Pensiones Diferenciadas - PUCP*. Recuperado el 20 de 09 de 2018, de Apoyo Social: <https://www.pucp.edu.pe/servicio/apoyo-social/sistema-de-pensiones-diferenciadas/>
- Ramírez, T. D. (2016). *El uso de los términos abandono y deserción estudiantil y sus consecuencias al momento de definir políticas institucionales*. Recuperado el 19 de 08 de 2018, de Congresos CLABES: <http://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1391>
- Spady, W. G. (1970). Dropouts from higher education: An interdisciplinary review and synthesis. *Interchange*, 64-85.
- SUNEDU. (09 de julio de 2014). *Legislación*. Recuperado el 10 de 09 de 2018, de <https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-universitaria-30220.pdf>
- Tinto, V. (1975). Dropout From Higher Education: A Theoretical Synthesis of Recent Research. *Journal of Higher Education*: 45, 89-125.
- Tinto, V. (1989). Definir la deserción: Una cuestión de perspectiva. *Revista de la Educación Superior*, 33-51.
- Universidad de Lima. (01 de 08 de 2016). *Universidad de Lima*. Recuperado el 17 de 09 de 2018, de [http://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/page/file/reglamento\\_general\\_de\\_estudios\\_2016-08.pdf](http://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/page/file/reglamento_general_de_estudios_2016-08.pdf)
- Universidad del Pacífico. (2015a). *Estatuto de la Universidad del Pacífico*. Recuperado el 17 de 09 de 2018, de <http://www.up.edu.pe/Documents/Estatuto%20de%20la%20Universidad%20del%20Pac%C3%ADfico.pdf>

Universidad del Pacífico. (2015b). *Reglamento de Estudios Pregrado*. Recuperado el 15 de 09 de 2018, de <http://www.up.edu.pe/Documents/reglamento-estudios-pregrado.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (07 de 06 de 2016). *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Recuperado el 16 de 09 de 2018, de [http://www.unmsm.edu.pe/archivos/estatuto-unmsm-ANEXO\\_RR\\_03013-R-16.pdf](http://www.unmsm.edu.pe/archivos/estatuto-unmsm-ANEXO_RR_03013-R-16.pdf)

Universidad Peruana Cayetano Heredia. (30 de 09 de 2014). *Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia*. Recuperado el 17 de 09 de 2018, de <http://www.upch.edu.pe/portal/images/stories/vracad/estatuto-30-set-2014.pdf>

## 9. Anexos

### Anexo 1. Guía de entrevista a personal encargado de entrevista de permanencia.

Módulo de la entrevista	Objetivo	Preguntas	Número de preguntas
Datos generales	Conocer la trayectoria del entrevistador sobre el proceso de permanencia en Estudios Generales Letras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de semestres en la PUCP</li> <li>• Cantidad de expedientes analizados</li> <li>• Tipos de permanencia que atiende</li> </ul>	3
Preparación	Conocer la percepción del entrevistador sobre el análisis de la permanencia antes de la entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección de casos a entrevistar</li> <li>• Tiempo de preparación por expediente</li> <li>• Criterio de evaluación ex ante</li> </ul>	3
Desarrollo	Conocer que información adicional ayuda la entrevista para determinar el veredicto de la solicitud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de entrevista</li> <li>• Cantidad de preguntas durante la entrevista</li> <li>• Contraste de información adicional presentada durante la entrevista</li> <li>• Criterio de informe de entrevista</li> </ul>	4
Veredicto	Identificar bajo que criterio define las condiciones de aceptación o negación de una permanencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para definir una respuesta</li> <li>• Consulta a pares o especialistas</li> <li>• Corroboración de información adicional</li> <li>• Seguimiento de resoluciones</li> </ul>	4